

# De albéitares y veterinarios en Urola Kosta y Usurbil

*JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA*

Doctor en Veterinaria. Académico de Número de la Real  
Academia Nacional de Ciencias Veterinarias.  
Amigo de Número de la RSBAP.

## *Resumen:*

*El autor sitúa geográficamente la Mancomunidad de Municipios denominada Urola Kosta, que comprende a los municipios guipuzcoanos de Aia, Getaria, Orio, Zarautz y Zumaia, a las que une la vecina localidad de Usurbil, dando una pincelada de su historia y de la evolución de su economía.*

*Recoge la nomina de algunos de los albéitares y veterinarios vinculados por nacimiento, vecindad o destino profesional a estas localidades, haciendo una semblanza biográfica de los mismos y describiendo algunas anécdotas acaecidas durante su ejercicio profesional.*

*Palabras Clave<sup>1</sup>: Aia, Albéitares. Getaria, Inspección de Carnes. Matadero. Orio, Usurbil, Veterinarios. Zarautz, Zumaia.*

## *Laburpena:*

*Egileak Urola Kosta izeneko Udal Elkarteak geografikoki kokatzen du, eta haren historiaren eta ekonomiaren bilakaeraren inguruko xehetasunak ematen ditu. Elkarte hau Gipuzkoako Aia, Getaria, Orio, Zarautz eta Zumaiaiko udalerriek eta inguruko Usurbil udalerriak osatzen dute.*

---

(1) Se respetará siempre la ortografía y toponimia vascas.

*Jaiotzaren, bizitokiaren edo lantokiaren ondorioz herri horiei lotutako albaiari batzuen zerrenda jasotzen du, horien azalpen biografikoa egiten du eta euren lanbidea betetzerakoan gertatutako hainbat pasadizo deskribatzen ditu.*

*Hitz gakoak: Euskal ortografia eta toponimia beti errespetatuko dira: Aia. Albaitariak. Getaria. Haragiaren Ikuskaritza. Hiltegia. Orio. Usurbil. Zarautz. Zumaia.*

*Summary:*

*The author geographically locates the Urola Kosta towns, including the Gipuzkoa towns of Aia, Getaria, Orio, Zarautz and Zumaia, as lying alongside the neighbouring town of Usurbil, giving details of their history and how their economy has evolved in broad brush strokes.*

*He mentions some of the farriers and vets linked to these towns by birth, residence or job posting, sketching their lives and describing a few anecdotes from when he worked there.*

*Key Words: (maintaining Basque names): Abbatoir. Meat Inspection. Aia, Albéitares. Getaria. Orio. Usurbil. Vets. Zarautz. Zumaia.*

\* \* \*

## **Aia**

Noble y Leal Universidad, se encuentra en un terreno elevado, a la falda del monte Pagoeta, hoy parque natural gestionado por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Los primeros vestigios que tenemos sobre la presencia humana en lo que hoy es el término municipal de Aia se remontan al Paleolítico superior, concretamente al Magdaleniense superior y final. Parece ser que tanto las pinturas y grabados de la cueva de Altxerri como también los útiles de piedra que aparecieron en una cueva cercana a Giltza Iturria pertenecen a esta época antes mencionada (hace 12.000 ó 13.000 años). Hay también túmulos y dólmenes que datarían de 4000 años.

Aparece citado en uno de los documentos más antiguos de Gipuzkoa. Es un documento en el que se hace referencia a la donación del Monasterio de San Salvador de Olazábal (Altzo) al de San Juan de la Peña (cerca de Jaca) en



Casa Consistorial de Aia.

el año 1025. En él, el señor García Aznar, casado con doña Gayla, hizo donación del monasterio de Altzo y de un extenso terreno a él adscrito, citando, entre otros, los topónimos de Haya, Helcano e Iturrioz.

En las Ordenanzas de la Hermandad de la Provincia de Guipúzcoa de 1375 se cita la Alcaldía Mayor de Sayaz, que no era sino un distrito municipal formado por los hoy municipios de Aia, Beizama, Bidegoian y Errezil (pueblos que quedan en las faldas del monte Ernio). Como quiera que el alcalde o administrador de esta alcaldía era nombrado por designio real, los pueblos pertenecientes a la alcaldía consiguieron un alcalde ordinario para cada pueblo, el año 1563 por concesión del Rey Felipe II logrando así el título de Universidad independiente, aunque siguieron manteniendo la Unión de Sayaz a efectos de enviar un representante común a las Juntas Generales de Guipúzcoa.

En el aspecto económico y refiriéndonos a los siglos XVII y XVII, destaca particularmente la industria del hierro, dada la riqueza orográfica y la abundancia de cursos fluviales que hicieron de Aia un centro principal para la producción ferrona y molinera, teniendo gran trascendencia en la evolución de esta población los diferentes linajes nobiliarios asentados desde antiguo en la misma, entre los que destacan la familia Zarauz y la de Laurgain, asociados a la producción del hierro, a través de ferrerías hidráulicas, como Aristerrazu o la de Agorregi.

Sus 2.000 habitantes, se ocupan en la actualidad en el sector servicios, industria y una minoría en el sector primario, agrario, vinícola y ganadero. Dista 10 kilómetros de Orio y 11 de Zarautz por carretera.

La muga de Aia y Orio la marcaba el centro de la ría de Oria; en la década de los sesenta del pasado siglo XX, en pleno franquismo, el alcalde franquista de Orio, Ayestarán, decidió ampliar su término municipal incorporando los

barrios de Atxerri y Huegu, con 24 caseríos, para lo que en una noche plantó una serie de mojones que marcaban los nuevos lindes del término municipal oriotarra.

Protestaron los de Aia ante el Gobernador Civil que no tomó en consideración las protestas; se movilizaron ambos ayuntamientos en los centros madrileños de poder, a los de Aia les apoyaba el destacado abogado falangista José Antonio Elola Olaso; el alcalde Ayestarán disponía también de contactos al más alto nivel; el tema llegó al Consejo de Ministros que presidía Franco y decidieron realizar un referéndum vinculante entre los vecinos afectados; ganó la Universidad de Aia por un voto de diferencia; así y todo, Orio consiguió permanecer en algunos de los puntos conquistados. Con el advenimiento de la transición, alcaldes demócratas de ambas localidades consiguieron limar asperezas y llegar a un acuerdo respecto a los nuevos lindes.

## Veterinarios

### *D. Julián García López*

Aunque desarrollaremos su biografía con mayor extensión al referirnos a la vecina localidad de Zarautz, mencionaremos aquellas referencias que se refieren a la Universidad de Aia.

Como consecuencia de una Circular del Gobernador Civil de Gipuzkoa del 10 de setiembre de 1882<sup>2</sup>, recordando la necesidad y obligatoriedad de dotarse de un Inspector de Carnes en todas las localidades que dispusieran de matadero municipal, según disponía el Reglamento de 24 de febrero de 1859, la Corporación que regía los destinos de la Universidad de Aia que en aquel momento presidía D. José M<sup>a</sup> Mendizábal, acordó en sesión del 17 de setiembre de 1882, convocar dicha plaza, con sujeción a lo establecido en la Real Orden de 17 de marzo de 1864 en cuanto a los emolumentos<sup>3</sup>. Ante la falta de respuesta, en



(2) Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG) del 11.9.1882

(3) Archivo Municipal de Aia (AMAia). L-4, folio 161.

la sesión del 10 de diciembre de 1882 se acordaba anunciar la vacante, esta vez con una dotación de 150 pesetas<sup>4</sup>.

En la sesión que el Ayuntamiento de la Universidad de Aia celebrara el 23 de diciembre de 1883 bajo la Presidencia de D. José M<sup>a</sup> Alcorta Olalde, se dio cuenta de la instancia que presentaba D. Julián García López solicitando se le nombrara Inspector de Carnes de la localidad; los corporativos acordaron consultar con el Gobernador Civil<sup>5</sup> y el 21 de enero de 1884 respondía la primera autoridad provincial manifestando que el Ayuntamiento podía nombrar al Sr. García López sin necesidad de publicar un anuncio oficial, en consecuencia, se acordó nombrarle para el cargo, con una asignación anual de 90 pesetas<sup>6</sup>.

El 14 de diciembre de 1913, la corporación que regía los destinos de la Universidad de Aya y que entonces presidía el Alcalde D. José Agustín Orbegozo, a propuesta del mismo y argumentando que el Inspector de Carnes no residía en el término municipal, como sería lo deseable, acordó comunicar a nuestro protagonista el cese en sus funciones y convocar una plaza entre cuyos requisitos se estableciera la obligatoriedad de residencia en Aia<sup>7</sup>. Se publicó<sup>8</sup> la convocatoria y García López sería sustituido por D. Felipe Vidaurreta Guerediaga<sup>9</sup>. Pero al cesar éste por motivos de salud en enero de 1915<sup>10</sup>, volvería a acceder a la interinidad de la plaza de Aia.

El 19 de setiembre de 1915, D. Julián se dirige a la Corporación manifestando que presenta la renuncia a la plaza que interinamente venía ocupando por las dificultades que tiene para atenderla, habida cuenta que atiende también Getaria y Zarautz; la Corporación entiende, pero lamenta la situación y acuerda otorgarle una gratificación con cargo al próximo presupuesto y convocar<sup>11</sup> oficialmente la plaza<sup>12</sup>.

---

(4) AMAia. L-4, folio 164 vto.

(5) AMAia, L-4, sesión del 23.12.1883.

(6) AMAia, L-4, sesión del 27.01.1884.

(7) AMAia. L-12, folio 122vto.

(8) BOG núm. 8 de 19.01.1914.

(9) AMAia. L-12, folio 130.

(10) AMAia. L-13, folio 38.

(11) BOG núm. 39 de 29.9.1915.

(12) AMAia. L-13, folio 85.

Hubo una instancia e incluso nombramiento en la persona de D. José Andrés Yurrita Armendáriz, pero abandonó la plaza a los pocos días por acceder a la vacante de Zestoa (Gipuzkoa), también convocada por las mismas fechas.

Finalmente, por responsabilidad y a la vista de no existir candidatos, en la sesión del 31 de octubre de 1915, se vuelve a nombrar a Don Julián para el cargo<sup>13</sup>.

El 20 de julio de 1935, cuando el Ayuntamiento de la Universidad de Aia había nombrado a D. Luis Beistegui Alzuarán Inspector municipal Veterinario, nuestro protagonista que había desempeñado hasta entonces ese cargo, se dirigía a la Corporación manifestando que:

*Habiendo servido durante 51 años al pueblo de Aia como Veterinario e Inspector de Carnes sin ninguna nota desfavorable, es por lo que me permito dirigir a V.S. suplicando que, en consideración a los muchos años de servicios prestados, tenga a bien acordar concederme alguna gratificación<sup>14</sup>.*

Los corporativos no accedieron, por no existir consignación presupuestaria y no permitirlo su situación de tesorería.

Volvería a desempeñar la interinidad de Aia, al ser movilizado el titular de la plaza el 1 de abril de 1937, asistiendo a la localidad hasta el 20 de setiembre de 1941, en que sería nombrado Inspector interino D. Ángel Ercilla Echeverría<sup>15</sup>.

\* \* \*

**D. Ciriaco Aguirresarobe Iraola.** Aya (Gipuzkoa), 17.3.1906 - Lesaka (Navarra), 17.01.1938

Hijo de Ignacio, labrador, natural de la Universidad de Aia y de Ceferina, natural de Asteasu (Gipuzkoa); sus abuelos paternos, José Leandro y María Manuela Zuloaga también eran de Aia, mientras que el abuelo materno, José Antonio era natural de Larraul (Gipuzkoa) y la abuela, Josefa Teodora Beavide, era de Asteasu (Gipuzkoa).

---

(13) AMAia. L-13, folio 91 vto.

(14) AMAia. L-19, folio 13.

(15) AMAia. L-21, folio 6.

En junio de 1924, se desplazó a Zaragoza y se matriculó en la Facultad de Ciencias y sacó sobresaliente en Química. Al año siguiente, en 1925 se matriculó como alumno libre en la Escuela de Veterinaria finalizando en 1929<sup>16</sup>.

Con domicilio en la calle Poniente número 8, figura en el censo electoral de 1930, con 25 años<sup>17</sup>.

Concurrió al anuncio<sup>18</sup> de provisión de vacante de nueva creación en Aia, su localidad natal, junto con otros dos concursantes. Al respecto, en la sesión celebrada el 3 de marzo de 1935, bajo la Presidencia de su Alcalde accidental D. Miguel Uría Elósegui, el Concejal D. José M<sup>a</sup> Azkue manifestó que *en el anuncio que publicaba la convocatoria, se incluyó como mérito el hecho de ser natural de esta Universidad, sin que así se hubiera acordado previamente y que sin perjuicio de la responsabilidad que tenga el Secretario por extralimitarse en sus funciones, el candidato Aguirresarobe renunciaba al derecho que al respecto pudiera asistirle*. Aclarado este extremo, se analizaron los méritos de cada concursante y nuestro protagonista no obtendría la plaza<sup>19</sup>.

Casó con Sabina Eizaguirre Aramendi, natural de Santiago de Chile y vecina de Lesaka (Navarra), el matrimonio tendría dos hijos, Miren Gurutze y Javier María.

Ocupó la plaza de Lesaka, que comprendía también Aranaz y Yanci hasta su fallecimiento en 1938.

\* \* \*

**D. Felipe Ignacio Vidaurreta Guerediaga.** Azpeitia –Urrestilla– (Gipuzkoa), 5.2.1889 -

Hijo de Jose Miguel Vidaurreta Arsuaga y de María Josefa Candelaria Guerediaga Vidaurreta, ambos de Urrestilla; sus abuelos paternos eran Juan Bautista Vidaurreta Madariaga, natural de Ikaztegieta (Gipuzkoa) y Josefa Arsuaga Altuna, nacida en Urrestilla; los maternos, José Marcelino Guerediaga

---

(16) Archivo Histórico Facultad de Veterinaria de Zaragoza (AHFVZ). Libro de Matriculas 1925 a 1928, folio 4.

(17) AMAia. 96/14.

(18) Gaceta de Madrid (GM) de 27.1.1935 y BOG de 13.2.1935.

(19) AMAia. L-18, folios 176vto a 178.

Ariznabarreta, natural de Durango (Bizkaia) y María Agustina Vidaurreta Madariaga, nacida en Berriz (Bizkaia)<sup>20</sup>.

Con el Bachiller finalizado, ingresó en la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza el 28 de setiembre de 1906. El 8 de junio de 1912 verificó los ejercicios de la Reválida, mereciendo la censura de Aprobado<sup>21</sup>.

El 14 de diciembre de 1913, la corporación que regía los destinos de la Universidad de Aia (Gipuzkoa) siendo Alcalde D. José Agustín Orbegozo, acordó convocar una plaza de Inspector de Carnes entre cuyos requisitos se estableciera la obligatoriedad de residencia en Aia<sup>22</sup>. Se publicó<sup>23</sup> la convocatoria y únicamente concurrió D. Felipe Vidaurreta Guerediaga, que fue inmediatamente nombrado<sup>24</sup>, pero en enero de 1915 presentó la dimisión, argumentando motivos de salud<sup>25</sup>. Desde entonces se le pierde la pista.

\* \* \*

**D. Luis Beistegui Alzuarán.** Elgeta (Gipuzkoa), 25.8.1909-1937

Hijo de Domingo Beistegui, labrador de profesión y de Petra Alzuarán; nieto por línea paterna de José Domingo Beistegui y de Francisca Albistegui, naturales todos de Elgeta (Gipuzkoa) y por línea materna de Domingo M<sup>a</sup> Alzuarán, también nacido en Elgeta y de Josefa Elorza, natural de Aramaiona (Álava)<sup>26</sup>.

Finalizado el Bachiller en 1928, ingresó en la Escuela de Veterinaria de la capital maña en setiembre del mismo año, con 19 años, matriculándose del primer curso como alumno libre. El resto de los cursos lo haría como alumno oficial, finalizando la carrera en mayo de 1934, con un brillante expediente<sup>27</sup>.

---

(20) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). Parroquia de Urrestilla, Título 12º de Bautismos, folio 155 vto.

(21) AHFVZ. Libro de matrículas 1902-1907, folios 173 y 190.

(22) AMAia. L-12, folio 122vto.

(23) BOG núm. 8 de 19.01.1914.

(24) AMAia. L-12, folio 130.

(25) AMAia. L-13, folio 38.

(26) Registro Civil (RC) de Elgeta. Sección 1ª, Libro 7, folio 20.

(27) AHFVZ. Libro 1929-1933, folio 8.



El 31 de diciembre de 1934 la Corporación de la Universidad de Aia (Gipuzkoa), de la que era alcalde electo D. Miguel Uría y Elósegui, acordó crear la plaza de Inspector municipal Veterinario de Aia y convocar la vacante, con la condición de fijar la residencia en Aia<sup>28</sup>. Atendiendo a la convocatoria que se anunciara oficialmente<sup>29</sup>, nuestro protagonista presentó su solicitud. En la sesión celebrada el 3 de marzo de 1935, se acordó resolver el concurso de provisión. Se leyeron las tres instancias recibidas que correspondían a D. Ciriaco Aguirresarobe Iraola, a D. Luis Beistegui Alzuarán y a D. José Oñatibia Aurela.

Ya se ha hecho mención a la solicitud del Concejal D. José M<sup>a</sup> Azkue respecto a la valoración del hecho de *ser natural de esta Universidad*, al referirnos a D. Ciriaco Aguirresarobe. Se analizaron los méritos de cada concursante, principalmente el expediente académico y nuestro protagonista obtendría la plaza<sup>30</sup>.

Tras unas breves vacaciones de cuatro días, el 24 de junio de 1935, el veterinario Beistegui Alzuarán se dedicó en cuerpo y alma al ejercicio profesional con su parroquia de Aia.

El 13 de enero de 1937 se dirige al Alcalde de la Universidad de Aia comunicándole que *se ha enterado que ha sido declarado cesante, pero desea ser readmitido en el cargo que con tanto celo y respeto ha venido desempeñando en este término* municipal, además, afirma, pertenece a la Falange Española de las J.O.N.S.<sup>31</sup>.

En cumplimiento del artículo 3º del Decreto 108 de 13 de setiembre de 1936, dictado por la Junta de Defensa Nacional de Burgos, se le abrió un expediente de depuración en el que figuró como instructor D. José Agustín Orbeagozo Beloqui, Teniente de Alcalde y secretario el de la Corporación, D. Ramón Lerchundi Azcue.

Se citó como testigos a Secundino Eizmendi Beldarían y a Paulino Tolosa Arrastoa; ambos labradores y vecinos de la Universidad de Aia, que manifestaron conocer al veterinario expedientado, que no les constaba que estuviera interesado por la política, pero que no había trabajado por el Tradicionalismo, antes bien, le consideraban simpatizante del Nacionalismo, pues trataba bas-

---

(28) AMAia. L-18, folios 153vto y 154vto.

(29) GM n° 27 de 27.01.1935 y BOG de 13.2.1935.

(30) AMAia. L-18, folios 176vto a 178.

(31) AMAia. 66/17.

tante con los nacionalistas y que estaban a la espera de que *se liberara* Elgeta para disponer de mayor información.

No parecía compartir la opinión el Jefe local de Falange Española y de las JONS, D. Rosario Eizaguirre, que manifestaba al respecto el 30 de abril de 1937:

*El mencionado señor, en el tiempo que lleva residiendo y ejerciendo su profesión en esta localidad, en todo momento ha cumplido fielmente con sus deberes que su cometido le demandan, pudiéndose decir, muy fundadamente, que su proceder profesional en nada tiene que ser envidiado al que pudiera desarrollar el funcionario más celoso en el cumplimiento de sus deberes. Si a esto se une su caballerosidad y hombría de bien, su trato afable y desprendimiento por todo aquello que suponga un beneficio para sus semejantes, fácilmente se coliga que tal señor sea respetado y querido por la totalidad de cuantos con él conviven. Es pues, poseedor de cualidades dignas de todo buen ciudadano.*

*Dedicado en un todo al servicio que su profesión le requiere y enemigo de inmiscuirse en asuntos, tanto locales como de carácter político, jamás ha hecho manifestaciones que pudieran suponerse afecto a partido político alguno. Tal es el sentir unánime de los habitantes de esta localidad, que se honran con su amistad.*

*De lo anteriormente dicho se desprende que tal señor no ha intervenido en elección alguna que haya podido verificarse en esta localidad en el tiempo que en ella reside, ni que haya estado afiliado a Centro o Sociedad de carácter político, ni apolítico.*

*Referente a su actuación antes y después del Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España, esta Jefatura local cree su deber hacer constar, a pesar de todos ser sobradamente conocido, que su ejemplar conducta siempre ha respondido a la seguida por ciudadano amante de su Patria. Y si todo lo expuesto no fuera suficiente para considerarle como tal, dígalo el hecho de haber tenido que refugiarse en un caserío mientras los rojos separatistas ocuparon esta localidad, por temor a las iras de los mismos, que a todo trance querían apoderarse de su persona. Dígalo también el hecho honroso para él de haber sido designado Delegado Militar de la Comandancia de Lasarte, primeramente y después Jefe local de Falange Española de las JONS, poniendo todo su entusiasmo en el desempeño de ambos cometidos y prestando así un señalado servicio a su Patria.*

*Tal es el Informe que esta Jefatura local de Falange Española de las JONS eleva a esa Comisión de Expedientes, habiendo tenido en cuenta para su redacción, de cuantas medidas ha creído prudente tomar, para que en todo momento dicho Informe lleve el sello de veracidad y rectitud,*

*calidades éstas que caracterizan a la Falange Española de las JONS, con la cual queda hecha una obra de justicia*<sup>32</sup>.

Nuestro protagonista abandonó Aia en abril de 1937, al ser movilizado junto con su reemplazo, dejando como interino en su partido al veterinario de Zarautz, D. Julián García López.

Falleció en el frente, en 1937 o durante el primer trimestre de 1938.

\* \* \*

El 30 de abril de 1938, la Corporación de Aia que presidía D. Manuel Iruretagoyena, acordó convocar la vacante de veterinario titular, *por fallecimiento en la Guerra de quien la desempeñaba*<sup>33</sup>, pero la convocatoria fue anulada por el Gobernador Civil el 24 de mayo de 1938, por poner entre las condiciones que debía reunir el candidato, “conocimiento del vascuence”, ordenando se hiciera un anuncio nuevo y así se acordó el 25 de mayo de 1938<sup>34</sup>, anunciándose la convocatoria<sup>35</sup> sin que nadie concurriera.

\* \* \*

**D. José Ángel Ercilla Echeverría. Orio**  
(Gipuzkoa), XX.3.1917 - Donostia-San Sebastián, 11.3.1995

Hijo de Juan Ercilla, natural de Tolosa (Gipuzkoa) y de Margarita Echeverría, natural de Orio (Gipuzkoa), nieto por línea paterna de José Ángel Ercilla, natural de Tolosa y de Antonio López, natural de Bilbao y por línea materna de Gabriel Echeverría, natural de Segura (Gipuzkoa) y de Ramona Erraste, natural de Usurbil (Gipuzkoa).



Cursó sus estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó en octu-

---

(32) AMAia. 66/17.

(33) AMAia, L-20, folio 53

(34) AMAia, L-20, folio 55 vto.

(35) Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 73 de 20.6.1938.

bre de 1934, finalizando en junio de 1941, con un brillante expediente con dieciocho sobresalientes y cuatro matrículas de Honor.

Colegiado con el número 48 en el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

El 30 de julio de 1941 presentaba una instancia en el Ayuntamiento de la Universidad de Aia manifestando que tenía 24 años, que era excombatiente con el título de Inspector Municipal Veterinario y que deseaba ejercer la profesión, fijando su residencia en Aia, por lo que solicitaba se le nombrara con carácter interino Inspector Municipal Veterinario de tal Universidad.

En la sesión municipal del 5 de agosto de 1941 que presidía el Alcalde en funciones D. José Agustín Orbegozo Beloqui, se acordó dar conocimiento al Inspector provincial Veterinario, interesando una resolución<sup>36</sup> y el 20 de setiembre de 1941, la Corporación recibía la comunicación de cese en la interinidad que venía desempeñando D. Julián García López, Inspector municipal Veterinario de Zarautz y nombramiento en régimen de interinidad de nuestro protagonista<sup>37</sup>.

Convocada oficialmente la vacante<sup>38</sup>, concurren tres aspirantes, D. Manuel Oñatibia Audela, D. José Agustín Guezala Bidegaín y el propio Ercilla. Baremados sus méritos conforme a la legislación vigente<sup>39</sup> la Inspección provincial de Ganadería hacía propuesta a favor del primero, por haber obtenido la mejor puntuación, seguido de Guezala y por último Ercilla, sin embargo, el Ayuntamiento que presidía accidentalmente D. Paulino Tolosa Arrastoa, en sesión ordinaria del 6 de marzo de 1943, acordó por unanimidad nombrar a nuestro biografiado<sup>40</sup>, tomando posesión personalmente en la sesión del 9 de abril de 1943, donde aprovechó la ocasión para agradecer a los corporativos presididos por el Alcalde D. José Agustín Orbegozo Beloqui la confianza que depositaban en su persona.

Los otros dos concursantes recurrieron la decisión ante los tribunales, pero en diciembre de 1943 Oñatibia renunció al recurso y poco después lo haría Guezala, desde su nuevo destino en Fuenterrabía (hoy Hondarribia).

---

(36) AMAia. L-20, folio 197.

(37) AMAia. L-21, folio 6.

(38) BOE de 07.01.1943.

(39) Orden Ministerial (OM) de Agricultura de 15 de enero de 1942 (BOE del 19).

(40) AMAia. L-21, folios 76vto y 77.

Casó el 2 de abril de 1945, con Victoria Areso Aramburu y el matrimonio tendría cuatro hijos, uno de ellos, D. José Ángel, veterinario.

Figura en el Escalafón del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios totalizado en de abril de 1951<sup>41</sup> con el número 3.131, con destino en Aia (Gipuzkoa) y con el número 3.159 y el mismo destino en el publicado<sup>42</sup> un año más tarde. También aparece en el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares publicado<sup>43</sup> en 1963, con el número 2.790, destinado en Aia (Gipuzkoa) y se le reconocen diez años como servicios computables en el Cuerpo.

El trabajo de Veterinario Titular de Aia se lo encomendó a otro veterinario, Imanol Mikel Michelena Imaz, que lo desarrolló durante más de dos décadas, con la aquiescencia de la Inspección provincial de Sanidad. Mientras tanto, nuestro protagonista se dedicó a promocionar diferentes iniciativas empresariales, unas relacionadas con el juego de la pelota, frontones Galarreta y otras con la industria láctea, Central Lechera de GURELESA.

El 30 de octubre de 1982, el Director provincial de Sanidad y Consumo de Gipuzkoa, D. José Ignacio Valenzuela Poblaciones, comunicaba al Alcalde de Aia el cese en el cargo del Veterinario Titular D. José Ángel Ercilla, por habersele concedido la jubilación por incapacidad física<sup>44</sup>.

\* \* \*

#### **D. Imanol Mikel Michelena Imaz.** Oiartzun (Gipuzkoa), 21.02.1932 -

Hijo de Genaro Michelena Michelena, ingeniero industrial, natural de Oiartzun y de Luisa Imaz Zurutuza, natural de Aia (Gipuzkoa); nieto por línea paterna de Francisco Michelena, natural de Rentería (Gipuzkoa) y de Dominica Michelena, natural de Berastegi (Gipuzkoa) y por línea materna de Pedro Antonio Imaz, natural de Lazkao (Gipuzkoa) y de Micaela Zurutuza, nacida en Ataun (Gipuzkoa)<sup>45</sup>.

---

(41) Suplemento al BOE nº 289 de 15.10.1952. Fascículo único. Pág. 40.

(42) BOE nº 289 de 15.10.1952, suplemento pág. 42.

(43) BOE nº 263 de 2.11.1963.

(44) AMAia. 490/22.

(45) RC de Oiartzun. Sección 1ª; tomo 27, folio 53 vto.



Cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de León, finalizando el año 1958. Contrajo matrimonio en Urrugne –Lapurdi– (Francia) el 18 de abril de 1963.

El 2 de junio de 1968 comenzó a trabajar como ayudante de José Ángel Ercilla, Veterinario Titular de Aia (Gipuzkoa), una actividad irregular desde el punto de vista administrativo que sin embargo, sería tolerada por la Inspección provincial de Sanidad Veterinaria durante todo ese tiempo. Es decir, nuestro protagonista ejerció como si fuera el Titular, hasta octubre de 1982, en que el propietario de la plaza alcanzó la jubilación. A partir del 3 de noviembre de 1982 accedió a la interinidad de la plaza de Aia<sup>46</sup>, permaneciendo en esa situación hasta el uno de abril de 1990 que como consecuencia de la reestructuración de los partidos sanitarios veterinarios<sup>47</sup>, como funcionario del Gobierno Vasco, es trasladado al Matadero Frigorífico de Ernesto Montero en Irún, donde permanecerá hasta su jubilación, el 31 de mayo de 1992.

\* \* \*

## Getaria

Noble, Leal e Invicta Villa bañada por el mar Cantábrico, a las faldas del Garate-Mendi y sobre una pequeña lengua de tierra que avanza hacia la mar para encontrarse con la isla de San Antón, en la actualidad comunicada con el pueblo por un puente. Existen vestigios que ubican algún castro en la Edad del Bronce, pero hay datos fehacientes de la presencia de los romanos en la actual villa, que algunos autores consideran podía tratarse de la que denominan Menosca.

Alfonso VIII de Castilla, interesado en poblar y fortificar las costas guipuzcoanas, firmó la carta puebla de Getaria en San Sebastián el 1 de setiembre de 1204, ordenando se erigiera una villa fortificada.

---

(46) AMAia. 490/22

(47) Decreto 257/1988 de 4 de Octubre del Gobierno Vasco, Orden del 13 de noviembre de 1989 del Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco y Resolución de 19 de febrero de 1990 del Director General del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza.

Existe constancia de la creación de la Hermandad de Guipúzcoa, embrión de lo que sería el territorio histórico de Gipuzkoa, en la iglesia de San Salvador, parroquia de Getaria, en 1397.



De vocación marinera, fue cuna de Juan Sebastián Elcano, (Getaria, 1476, Océano Pacífico, 4.8.1526) segundo de Magallanes y primer marino que dio la vuelta al mundo “*tu primun circundedisti me*” y de Domingo de Boenechea (Getaria, 23.8.1713 - Tahití, 26.1.1775), conquistador de Tahití. En fechas más recientes, del modisto Cristóbal Balenciaga Eizaguirre (Getaria, 21.1.1895 - Valencia, 23.3.1972).

Importante puerto mercantil y pesquero desde la Edad Media, Getaria fue incendiada y destruida varias veces. En 1628, en su bahía se libró una importante batalla naval entre las escuadras, francesa y española, siendo deshecha esta última y quedando la villa destrozada. Durante la Guerra de Independencia, en noviembre de 1811, Getaria es tomada por las tropas francesas, quienes la abandonan en 1813, no sin antes causar gravísimos desperfectos.

Hoy la localidad que acoge a 2.700 habitantes, basa su economía en el sector pesquero artesanal de bajura principalmente, en la producción vinícola –txakolí– y en menor medida de hortalizas –tomate–.

### *Albéitares*

**D. Ramón Samaniego Ruiz.** Huarte (Álava), 1811 - Getaria (Gipuzkoa), 15.1.1890

Lo incluimos en Getaria (Gipuzkoa) porque fue en esta villa marinera donde ejerció y residió sus últimos años hasta su fallecimiento, si bien su actividad profesional también se desarrolló en las localidades hermanas de Zarautz y Orío.

Hijo de Juan M<sup>a</sup>, natural de Huarte (Álava) y de Teresa Ruiz, nacida en Cripán (Álava). Casó con Inés Saracibar, natural de Marquínez (Álava).



Optó a la plaza de Inspector de Carnes de Zarautz convocado en 1883 a la muerte de su hijo Lucas Samaniego<sup>48</sup>, pero no le nombraron porque su contrincante, el joven D. Julián García López, disponía de la titulación de veterinario; no obstante, al acordarse su nombramiento en la sesión del 15 de diciembre de 1883, se le recomendaba tuviera todo tipo de atenciones que le permitan su cargo y profesión con el albéitar, en agradecimiento a los servicios que venía prestando a la Villa a falta de veterinario y en atención a su avanzada edad.

Atendiendo la convocatoria<sup>49</sup> del Ayuntamiento de Orio, presentó su instancia para optar a la vacante de Inspector de Carnes. En la sesión del Ayuntamiento de Orio celebrada el 13 de julio de 1884, celebrada bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Arruabarrena, se analizaron las dos solicitudes presentadas, la de nuestro albéitar y la del veterinario e Inspector de Carnes de Zarautz, D. Julián García López y los corporativos oriotarras optaron por el segundo<sup>50</sup>.

En su certificado parroquial de defunción<sup>51</sup>, figura como veterinario, aunque fuera albéitar; padre del veterinario que fuera de Zarautz, Lucas Samaniego Saracibar y abuelo del veterinario Demetrio Samaniego Alcorta, que fuera de Ataun y de Getaria.

\* \* \*

El B.O. de Gipuzkoa núm. 133 de 05.10.1880, publica el Anuncio del Alcalde D. Rafael Iriondo, convocando la plaza de veterinario, pero no hemos encontrado constancia ni de la respuesta a la convocatoria, ni de nombramiento alguno.

(48) B.O.G. 134 de 7.11.1883.

(49) B.O.G. núm. 68 de 06-6-1884

(50) Archivo Municipal de Orio (AMOrio). L-29, folio 73.

(51) AHDG. Parroquia de Getaria. Libro 11º de Finados, folio 119 vto., asiento 2.



En la sesión del Ayuntamiento de Getaria celebrada el 8 de diciembre de 1940, la Corporación consideraba vacante la plaza de Veterinario Titular y acordaba anunciarla oficialmente para su provisión reglamentaria<sup>52</sup>.

En la sesión municipal del Ayuntamiento de Getaria celebrada el 3 de diciembre de 1944, amén de reconocer y convocar la vacante de Inspector Municipal Veterinario y convocar el concurso de provisión entre Excombatientes, se acordó también acceder a la invitación del Alcalde de Zarautz y acudir a la reunión que se celebraría en la villa hermana para la formalización del Acta de constitución de la Mancomunidad de los Servicios de Inspector municipal Veterinario de este Partido (Getaria-Zarautz)<sup>53</sup>, materializándose en acuerdo con la convocatoria que se publicaría<sup>54</sup> en marzo de 1945.

El 26 de agosto de 1955, el Jefe Provincial de Sanidad de Gipuzkoa se dirigía al Alcalde de Getaria requiriéndole para que mostrara su parecer sobre la posible modificación del partido veterinario o por el contrario, deseaba continuara como hasta entonces<sup>55</sup>.

\* \* \*

### *Veterinarios*

**D. Demetrio Samaniego Alcorta.** Zarautz (Gipuzkoa), 10.7.1875 - Getaria (Gipuzkoa), 15-1-1908

Hijo de Lucas Samaniego Salacibar y de M<sup>a</sup> del Carmen Alcorta Lacunza<sup>56</sup>. Obtuvo el título de veterinario en la Escuela Especial de Veterinaria de Madrid el 24 de junio de 1897.

Fue nombrado con carácter interino Inspector de Carnes de Ataun en la sesión del 15 de enero de 1899<sup>57</sup>, siendo Alcalde D. José Cruz Bastarrica, renunciando el uno de abril de 1903<sup>58</sup>; sospechamos, por las alusiones que se

---

(52) AMG. 361-07.

(53) AMG. 361-07.

(54) BOG n° 34 de 19.3.1945.

(55) Archivo Municipal de Getaria (AMG). 361-07.

(56) AHDG. Parroquia de Zarautz. Libro 7º Bautismos, folio 126 vto., asiento 29.

(57) Archivo Municipal de Ataun (AMAt). L-15, folio 96 vto.

(58) AMAt. L-17, folio 169 vto.

hacen en el libro de actas, que fue una renuncia pactada por evitar el trámite de una denuncia en su contra por parte de los ganaderos.

Residió en la calle Elcano, número 10 piso 2º de Getaria (Gipuzkoa), donde fallecería soltero, a consecuencia de una tuberculosis intestinal, a los 32 años<sup>59</sup>.

\* \* \*

#### ***D. Julián García López***

El Ayuntamiento de Getaria (Gipuzkoa), en sesión pública ordinaria celebrada el 13 de enero de 1884, bajo la Presidencia del Alcalde D. José Lazcano, nombraba Inspector de Carnes de la Villa a D. Julián García López, vecino de Zarautz, con el sueldo anual de 90 pesetas y obligación de reconocer cuantas reses de cerda y vacunas se sacrificaran en la localidad<sup>60</sup>.

Figura en la Junta Local de Sanidad de Getaria, cuando menos desde el primero de julio de 1899<sup>61</sup>.

\* \* \*

#### ***D. Manuel Ubiria Audela***

Nos referiremos a él cuando analicemos los veterinarios de la vecina Zarautz.

\* \* \*

#### **Orio**

Orio se encuentra en la costa de Guipúzcoa. El pueblo se encuentra enclavado junto al último meandro del río Oria, antes de su desembocadura en el mar Cantábrico.

---

(59) AHDG. Parroquia de Getaria. Libro 12º Finados; folio 62, asiento 3.

(60) AMG. Libro de Actas 248-1, folio 38 vto.

(61) AMG. 363-10.

En 1180, consta que estaba incluida dentro del término municipal de San Sebastián, como un barrio periférico, conectado a lo que luego sería la capital guipuzcoana por los montes Igeldo y Mendizorrotz, integrado en la Ruta Jacobea de la costa. Precisamente en Orio cruzaban el río Oria en barcas, para continuar su camino ascendiendo el monte *Talaimendi* (monte de la Atalaya) donde los vigías oteaban el horizonte marino para localizar los bandos de ballenas. La última fue cazada el 14 de mayo de 1901.

Juan I de Castilla, le concedió el 12 de julio de 1379 el Fuero de San Sebastián, fundando la villa denominada en origen Villarreal de San Nicolás de Orio, con el objetivo de potenciar la defensa costera, sus ferrerías y astilleros.

El término municipal de Orio tiene 9'81 km<sup>2</sup>. Confina al norte con la mar; al sur con Aya y Zizurkil, al este con el monte Igeldo y Usúrbil y al oeste con Zarautz; parece lógico que el río Oria marcara sus límites con el término municipal de Aya, sin embargo, una pequeña franja de la orilla izquierda pertenece también a Orio, dejando a ésta sin costa fluvial.



La población ronda los 5.000 habitantes que basan su economía en la pesca, industria del mueble, conservera y otras; sin embargo, de un análisis somero de sus censos poblacionales se desprende que en el siglo XIX, la mayoría de su población vivía del campo, siendo mínimo el número de vecinos que declaraban que su oficio fuera el de pescador, tendencia que va dando la vuelta según avanza el siglo XX.

Destaca en la actividad deportiva del remo, tanto en banco fijo como móvil, poseyendo el más brillante historial del Cantábrico en regatas de traineras.

\* \* \*

En la sesión celebrada el 14 de abril de 1878 por la Corporación de Orio, presidida entonces por D. José Antonio Echeverría, se dio lectura a una comunicación del Subdelegado de Veterinaria de San Sebastián en la que suplicaba

al Alcalde que el Inspector de Carnes de Orio remitiera el estado demostrativo de las reses sacrificadas en el matadero municipal durante el año 1877; como quiera que hasta esa fecha no se había hecho nombramiento del citado Inspector, se acordó por unanimidad anunciar la vacante de la plaza con la renta anual de 100 reales de vellón<sup>62</sup>; el 12 de mayo de 1878 se corregía la referencia al sueldo y se acordaba que sería *la tarifa vigente*<sup>63</sup>.

\* \* \*

En la sesión de la Junta local de Sanidad de Orio celebrada el 25 de diciembre de 1883, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Arruabarrena, se trató sobre una enfermedad que había aparecido en la localidad y que afectaba al ganado porcino, provocando varias muertes, suscitándose la duda sobre el aprovechamiento de las carnes de los animales enfermos; entre los acuerdos que se adoptaron, figura la consulta al albéitar de Zarautz, D. Ramón Samaniego Ruiz, para que reconozca los animales muertos y emita el oportuno certificado de decomiso de las mismas, para su posterior destrucción<sup>64</sup>.

\* \* \*

## Veterinarios

**D. Venancio Rincón y Obispo.** Corcos del Valle (Valladolid), 18.5.1829 -

Hijo de Miguel Rincón, natural de Zamarramala (Segovia) y de Andrea Obispo, nacida en Aguilar de Campoo (Palencia) y vecinos ambos de Corcos del Valle; por línea paterna era nieto de Frutos Rincón y de Isabel González, nacidos ambos en Zamarramala (Segovia) y por línea materna de Bernardo Obispo y de Micaela Fernández, nacidos en Aguilar de Campoo (Palencia)<sup>65</sup>.

En la sesión del Ayuntamiento de Orio celebrada el 25 de abril de 1896, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Iturain, se leyó la instancia que presentaba D. Venancio Rincón y Obispo, Veterinario de 1ª clase, solicitando la plaza de Inspector de Carnes, comprometiéndose a residir en la localidad,

---

(62) AMOrio. L-28, acta 124.

(63) AMOrio. L-28, acta 129.

(64) AMOrio. C-17.3.

(65) Archivo General Diocesano de Valladolid. Corcos del Valle, Libro 8B, folio 990.

acordándose su nombramiento con el sueldo de 150 pesetas anuales, conforme disfrutaba su antecesor<sup>66</sup>.

Figura como Veterinario Titular de Orio en el libro de actas de la Junta Municipal de Sanidad del municipio costero, desde la sesión celebrada el 17 de febrero de 1897 hasta julio del mismo año; en 1898 no se celebró ninguna sesión de este órgano y en la que se celebra el 1 de julio de 1899, ya no aparece<sup>67</sup>; sin embargo, no hay constancia alguna de su cese.

\* \* \*

#### ***D. Julián García López***

Permaneció como Inspector de Carnes de Orio desde el 20 de enero de 1884 hasta el 1 de diciembre de 1915, con alguna interrupción. Como ocurriera en otras localidades de la comarca, se le nombraba por presión gubernativa o de los ganaderos de la villa, pero el inconveniente que suponía su residencia en Zarautz, era origen de quejas del vecindario. Por su parte, la lejanía unida a las inclemencias del tiempo en determinadas épocas y las dificultades de desplazamiento, ocasionaban la falta de puntualidad o de asistencia a las inspecciones del matadero, de forma que los ayuntamientos, una vez que se decían a nombrar un veterinario municipal, acatando las disposiciones legales, exigían que residiera en la misma localidad.

Atendiendo la convocatoria<sup>68</sup> del Ayuntamiento de Orio, presentó su instancia para optar a la vacante de Inspector de Carnes. En la sesión del Ayuntamiento de Orio celebrada el 13 de julio de 1884, celebrada bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Arruabarrena, se analizaron las dos solicitudes presentadas, la del veterinario García López y la del albéitar, D. Ramón Samaniego; los corporativos oriotarras optaron por el veterinario<sup>69</sup> porque en estas situaciones, la normativa establecía se debía optar por la titulación más elevada.

Sería cesado en la sesión del Ayuntamiento de Orio celebrada el 25 de abril de 1896, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Iturain, al nombrar

---

(66) AMOrio. L-30, folio 145.

(67) AMOrio. C-17.3.

(68) B.O.G. núm. 68 de 06-6-1884.

(69) AMOrio. L-29, folio 73.

la Corporación a D. Venancio Rincón y Obispo, Veterinario de 1ª Clase, también vallisoletano como nuestro protagonista, que se comprometía a residir en la villa marinera<sup>70</sup>, lo que haría hasta 1898 en que cesa, aunque no hayamos encontrado constancia documental de su partida.

Al constituirse la nueva Junta municipal de Sanidad de Orio el 1 de enero de 1902, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Sagarna, nuestro veterinario figura como miembro de la misma<sup>71</sup>, lo que nos hace suponer que le sustituyó en 1898, aunque tampoco hayamos encontrado ninguna referencia al respecto.

El 10 de setiembre de 1904, siendo Alcalde de Orio D. Francisco Ayestarán, los corporativos analizaron una propuesta de la Junta Local de Sanidad para que se incrementara el sueldo anual a D. Julián García López, *para que con este aliciente pueda asistir siempre que se sacrifique una res, tanto para el consumo público como particular al reconocimiento de las carnes y haga lo que la Ciencia manda...* Y por unanimidad, ante semejantes argumentos, acordaron aumentarle el sueldo con la cantidad de 150 pesetas, sobre la misma cantidad que ya percibía<sup>72</sup>.

El 1 de enero de 1912, *después de asistir a Misa mayor*, se reunieron los corporativos de Orio bajo la presidencia de su Alcalde D. Antonio Mutiozabal y entre otros asuntos leyeron una instancia presentada por el veterinario D. Juan Miguel Iraola, residente en la villa, *solicitando la plaza de Inspector de Carnes por haberle manifestado el Sr. García López residente en Zarautz, que renunciaba a dicho cargo y le cedía el puesto*; así se aceptó por unanimidad<sup>73</sup>; pero el asunto no debía de estar tan claro como lo presentaba Iraola en su escrito, de forma que el 7 de setiembre de 1912, los corporativos decidían dejar en suspenso el nombramiento y que todo quedara como hasta entonces, hasta que no recibieran un escrito de conformidad firmado por ambos veterinarios<sup>74</sup>.

En la sesión del Ayuntamiento de Orio celebrada el 29 de noviembre de 1915, presidida por el Alcalde D. Antonio Mutiozabal, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de nuestro protagonista, acordándose la publicación<sup>75</sup> de

---

(70) AMOrio. L-30, folio 145.

(71) AMOrio. C-17.3.

(72) AMOrio. L-31, folios 91 a 92.

(73) AMOrio. L-31, folio 277 vto.

(74) AMOrio. L-31, folio 286.

(75) BOG nº 72 de 15.12.1915.

la vacante, nombrando como sustituto, en régimen de interinidad, a D. Juan Iraola Mayoz<sup>76</sup>.

\* \* \*

### **D. Juan Miguel Iraola Mayoz**

Los datos biográficos los desarrollamos en el capítulo dedicado a Usurbil.

#### **Su estancia en Orio**

El 1 de enero de 1912, *después de asistir a Misa mayor*, se reunieron los corporativos de Orio bajo la presidencia de su Alcalde D. Antonio Mutiozabal y entre otros asuntos leyeron una instancia presentada por el veterinario D. Juan Miguel Iraola, residente en la villa, *solicitando la plaza de Inspector de Carnes por haberle manifestado el Sr. García López residente en Zarautz, que renunciaba a dicho cargo y le cedía el puesto*; así se aceptó por unanimidad<sup>77</sup> nombrándosele Inspector de Carnes interino.



En la siguiente reunión municipal, se acordaba convocar oficialmente la vacante<sup>78</sup>, a la que únicamente atendería nuestro protagonista, de forma que el 26 de diciembre de 1915 quedaba nombrado Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuarias de Orio, con un sueldo de 200 pesetas anuales por el primer cargo y 250 pesetas por el segundo, cargo que compatibilizaría con el homónimo de Usurbil, su localidad natal y de residencia.

No sería tranquila la actividad profesional de nuestro biografiado en Orio.

El 26 de mayo de 1918, el veterinario cesante en Azpeitia, Matías Eguiguren celebraba una reunión con la Corporación que presidía D. José Miguel Azcue, en la que manifestaba su disposición a trasladarse a residir a la localidad y solicitaba se declarara vacante la plaza de inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuarias, precisamente argumentando la residencia en Usurbil de quien lo ostentaba.

(76) AMOrio. Libro de Actas, L-32, folio 141.

(77) AMOrio. L-31, folio 277 vto.

(78) BOG núm. 72 de 15.12.1915.

Iraola disponía de sólidos apoyos entre los personajes principales de Orio, pero la oferta de Eguiguren les ponía en un serio aprieto, de forma que, cuando volvió a insistir, esta vez por escrito, el 17 de noviembre de 1918, los corporativos decidieron que los propios veterinarios pusieran la solicitud en manos del Presidente del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa, D. Luis Sáiz Saldaín y que fuera éste y no la Corporación, quien dirimiera el litigio<sup>79</sup>.

Pero como solía ocurrir siempre en aquellas localidades en las que no residía el veterinario, la angustia se apoderaba de los ganaderos que temían que, ante un caso de urgencia con sus animales, el veterinario no llegaría a tiempo y enseguida comenzaron las quejas al Consistorio, exigiendo tenerlo más cerca.

El 28 de diciembre de 1933, un colectivo de vecinos se dirigía en ese sentido al Ayuntamiento que presidía D. Juan Ercilla, emparentado con nuestro protagonista, que se defendería argumentando que se encontraba satisfecho de residir en Usurbil, “*cabecera del Partido Veterinario*” aprobado por la Asociación Veterinaria provincial (el Colegio), sobre cuya constitución en su día, no reclamó el Ayuntamiento de Orio y que lamentaba no acceder al deseo de Ayuntamiento y vecinos<sup>80</sup>.

Naturalmente la contestación no satisfizo a los demandantes y la Corporación acordó solicitar un dictamen jurídico al asesor jurídico del Ayuntamiento, D. José Mugica, sobre exigencia al Sr. Iraola Mayoz de la obligatoriedad de residencia en Orio; el informe advertía sobre la posibilidad cierta de tal exigencia, pero que supondría una serie de recursos por parte del afectado, de dudoso resultado. Como se daba la circunstancia de que tal abogado, también tenía entre su cartera de clientes al Colegio de Veterinarios, se optó por consultar con el letrado D. Víctor Recondo<sup>81</sup>.

El 17 de febrero de 1934, la Corporación que presidía D. Juan Ercilla se enteraba del informe del Sr. Recondo, que también opinaba favorablemente a la exigencia de residencia en Orio del Veterinario Titular, por ofrecer mejor garantía de servicio y en consecuencia, acordó elevar el total de los emolumentos que gozaba de 1.155 pesetas anuales a 1.500 e invitar al Sr. Iraola Mayoz a trasladar su domicilio a Orio. También acordó comunicar a los vecinos reclamantes las gestiones realizadas, advirtiéndoles que, deberían optar

---

(79) AMOrio. L-32, folios 261 y 262.

(80) AMOrio. L-36, folios 8 y 11.

(81) AMOrio. L-36.



por continuar en la misma situación o convocar una plaza de veterinario exclusivamente para Orio, para lo que la Corporación quería conocer la opinión de las cuatro hermandades de ganaderos existentes en el término municipal<sup>82</sup>. Otros escritos parecidos de “adhesión” a nuestro protagonista, se registraron los días 12 y 19 de marzo de 1934<sup>83</sup>.

El 3 de marzo de 1934, un enrocado Iraola Mayoza comunicaba al Ayuntamiento de Orio que *si se le elevara a 15.000 pesetas el sueldo anual, asistiría a las obligaciones municipales con más asiduidad o frecuencia* y que sabía que se había presentado ante la Corporación un escrito firmado por la mayoría de los ganaderos del término municipal en el que se exponía, *voluntaria y espontáneamente*, su completa satisfacción por los servicios profesionales que desempeñaba, mostrándose contrarios a la contratación de otro profesional, al tiempo que requería se le comunicaran los motivos de queja de los firmantes del escrito del pasado 28 de diciembre de 1933. El Alcalde Ercilla le contestó diciéndole que los motivos eran su residencia y que la oferta económica citada u otra que él propusiera, eran exclusivamente, en el supuesto de que accediera a trasladar su domicilio a Orio<sup>84</sup>.

Los corporativos de Orio reunidos en sesión presidida por el Alcalde D. Juan Ercilla el 26 de marzo de 1934, debían tratar el punto del orden del día que se refería a la vacante del cargo de Inspector Municipal Veterinario. El Alcalde Ercilla manifestó que por parentesco con el que desempeñaba el cargo (Sr. Iraola Mayoza), se retiraba de la sesión por considerar incompatible su presencia, pero antes manifestó que *comprendiendo las ventajas inherentes a la residencia del veterinario en la localidad, entendía que por las dificultades económicas que, de la exigüidad de ésta jurisdicción se derivaban, no se debía declarar la vacante sin tener previamente la seguridad de existir algún candidato, para que el Ayuntamiento no quedara en una situación desairada*. Una vez retirado el Sr. Ercilla y ocupando la Presidencia el Sr. Loidi, se acordó por unanimidad anunciar la vacante, pero hacerlo cuando exista la condición que había mencionado el Sr. Ercilla<sup>85</sup>. Finalmente el Ayuntamiento oriotarra acordó, con la opinión contraria del concejal Salsamendi, convocar la plaza oficialmente argumentando “*dimisión del que la ocupa*”, lo que en absoluto se correspondía con la realidad, quizás era la última medida de presión.

---

(82) AMOrio; L-36, folios 16 y 16vto.

(83) AMOrio. L-36, folios 19 vto., 20 y 21.

(84) AMOrio. L-36, folio 17 y 17 vto.

(85) AMOrio. L-36, folio 22.

Publicada oficialmente la convocatoria<sup>86</sup>, la Asociación Veterinaria Guipuzcoana (en la actualidad el Colegio) se aprestó a publicar una nota en una revista profesional<sup>87</sup>, advirtiendo que los posibles interesados contactaran antes de presentar la instancia, con la Asociación.

El 24 de noviembre de 1934, Iraola Mayoz sería sustituido por D. José M<sup>a</sup> Odriozola Sarriá, que abandonaría el 28 de junio de 1938. Para solventar la situación, el 12 de agosto de 1938, presidiendo la nueva Corporación oriotarra D. Juan Carmona, se acordaba nombrar Inspector Municipal Veterinario en régimen de interinidad, a D. Juan Iraola Mayor, que lo era titular de Usúrbil, por ser el único solicitante<sup>88</sup>.

El 6 de setiembre de 1938, Juan Iraola agradece al Ayuntamiento el nombramiento para el cargo, del que tomara posesión el 1 de setiembre del mismo año y advierte que el sueldo que le corresponde es de 2000 pesetas anuales<sup>89</sup>. En la sesión del 13 de setiembre de 1938, así se acuerda<sup>90</sup>.

El 1 de marzo de 1941, siendo alcalde Ramón Larrañaga Aristizabal se acuerda convocar oficialmente la vacante de IMV de Orio, aprobándose las condiciones<sup>91</sup> y oficializando nuevamente la presencia de Iraola.

El 14 de junio de 1946, nuestro protagonista accedía a la jubilación reglamentaria, pero aún continuaría unos años más en el ejercicio profesional.

El 14 de setiembre de 1946, el concejal Sr. Ercilla propuso a la Corporación que Presidía el Alcalde D. Ramón Uranga Irigoyen, se le abonaran al Sr. Iraola Mayoz los derechos que le correspondían por reconocimiento de cerdos en las matanzas domiciliarias que por el año 1946 ascendían a 1000 pesetas, con efectos retroactivos al 1 de enero<sup>92</sup>; volvería a repetirse la situación, por el mismo tema, el 13 de agosto de 1948, con el mismo Alcalde; esta vez era el propio veterinario quien reclamaba se le abonaran los reconocimientos, pero cotejados sus datos con los que presentaba el Administrador

---

(86) BOG: del 23.10.1934.

(87) *La Semana Veterinaria* n° 931 del 28.10.1934.

(88) AMOrio. L-37, folios 142 y 143.

(89) AMOrio. L-37, folios 148 y 149.

(90) AMOrio. L-37.

(91) AMOrio. L-38, folio 44 vto.

(92) AMOrio. L-39, folio 190.

de Arbitrios, D. Benito Arregui Querejeta, se acordó abonarle una cantidad menor que la que solicitaba<sup>93</sup>.

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Orio, celebrada el 27 de noviembre de 1951, se acordó solicitar al Director General de Ganadería la provisión de la vacante de Veterinario Titular de Orio-Usurbil<sup>94</sup>.

Falleció en su domicilio de Usurbil a los 82 años.

\* \* \*

**José M<sup>a</sup> Odriozola Sarria.** Getxo (Bizkaia),  
18.3.1904 - Castro Urdiales (Cantabria)  
6.4.1975

Hijo de José M<sup>a</sup> Odriozola Eleizgaray, maquinista y natural de Mutriku (Gipuzkoa) y de María Sarriá Blanco, nació en la residencia familiar de la Anteiglesia de Algorta, (Bizkaia). Era nieto por línea paterna de Domingo Odriozola Egaña, natural de Deba (Gipuzkoa) y de Juana Simona Eleizgaray Arbizu, de Mutriku (Gipuzkoa) y por línea materna de Epifanio Sarriá Zabala, natural de la Anteiglesia de Getxo y de María Blanco Laca, de Tolosa (Gipuzkoa)<sup>95</sup>.



Cursó los estudios de Veterinaria en la Escuela Superior de Madrid, donde ingresó en setiembre de 1923, obteniendo el título correspondiente el 12 de julio de 1928. Ejerció como Veterinario Titular e Inspector municipal de Carnes e Higiene y Sanidad Pecuarias en Bizkaia, en los municipios de Ea y más tarde en el de San Julián de Músquis (hoy Muskiz), hasta su traslado a Orio (Gipuzkoa).

Efectivamente, atendiendo la convocatoria<sup>96</sup> efectuada, presentó su solicitud y en la sesión del Ayuntamiento de Orio (Gipuzkoa) celebrada el 24 de noviembre de 1934, siendo Alcalde accidental D. Ramón Loidi, en vista de

(93) AMOrio. L-40, folios 36 y 36 vto.

(94) AMOrio. L-40, folio 129.

(95) RC de Getxo (Bizkaia). Tomo 17, pág. 196, Sección 1<sup>a</sup>.

(96) GM de 23.10.1934.

que únicamente se había presentado nuestro biografiado, se acordó nombrarle en propiedad, Inspector Municipal Veterinario de la localidad, a resultas de que acreditara sus conocimientos del idioma vascuence<sup>97</sup>.

Durante la estancia de Odriozola en Orio, la Corporación oriotarra que presidía D. Ramón Loidi, acordó protestar por el acuerdo alcanzado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa el 9 de junio de 1935, en el sentido de proponer la creación de un Partido Veterinario que englobara a Orio y Usurbil, al considerar que perjudicaba notablemente a los intereses de los habitantes de la villa marinera, adhiriéndose a la propuesta del concejal Sr. Arrillaga todos los corporativos excepto el Sr. Salsamendi<sup>98</sup>.

El 4 de octubre de 1936, ante el Alcalde D. Juan Iturain se planteó la consulta sobre el abono al veterinario por el reconocimiento de los cerdos sacrificados en los caseríos y domicilios particulares, acordándose que el reconocimiento de las reses sacrificadas en el matadero municipal era gratuito, pero el desplazamiento del veterinario para el reconocimiento y expedición del oportuno certificado fuera del recinto municipal traía aparejados unos costes, de los que el Ayuntamiento percibía dos pesetas, que luego entregaría al Inspector de Carnes<sup>99</sup>.

La Corporación de Orio en sesión secreta de 31 de mayo de 1938, bajo la Presidencia de su Alcalde D. Jesús Carmona, trató sobre el expediente incoado al Inspector Municipal veterinario D. José M<sup>a</sup> Odriozola Sarriá<sup>100</sup> por las sospechas de su pasado nacionalista.

En primer lugar se dio lectura a un informe fechado el 7 de enero de 1937 firmado por D. Ramón Loidi, que es descartado *por haber desempeñado el firmante la Alcaldía durante el dominio rojo y por otras circunstancias*. Se dio lectura posteriormente a un informe del Alcalde de Getxo (Bizkaia) elaborado a solicitud del Alcalde Carmona, firmado el 29 de julio de 1937 en el que *se le cree simpatizante, por serlo su familia, del partido Nacionalista Vasco*. Posteriormente se analiza otro informe de la Jefatura de FET y JONS de Getxo de 30 de julio de 1937, por el que *no se le conoce actuación en dicha villa durante el Movimiento, así como considerarla nacionalista de acción, como toda su familia directa*.

(97) AMOrio, L-36, folios 58 y 58 vto.

(98) AMOrio, L-35, folio 96 vto.

(99) AMOrio, L- 36, folio 148.

(100) AMOrio. L-37, folios 130 y 130 vto.

Seguidamente se dio lectura al pliego de descargo de nuestro protagonista en el que manifestaba no haber pertenecido a partido político alguno, ni participado en política, considerándose una persona de orden, familia, religión y principio de autoridad, según manifestaba el propio Alcalde de Getxo con fecha de 14 de mayo de 1938, que manifestaba haber actuado siempre con una conducta intachable, ser persona muy conocida y alejado totalmente de actuaciones política, informaciones ratificadas por otros dos afiliados a FET y JONS de Getxo.

Leídos todos los informes, al Alcalde Carmona propuso designar Juez Ponente del expediente a cualquiera de los concejales, citando a D. Ramón Larrañaga y D. Tomás Aguiriano, que no aceptaron la propuesta, acordándose finalmente solicitar al veterinario una adhesión escrita al Glorioso Movimiento Nacional y por supuesto, la continuidad en el puesto sin sanción alguna, lo que se acordó por mayoría<sup>101</sup>.

En la sesión del Ayuntamiento de Orio celebrada el 28 de junio de 1938, siendo Alcalde D. Jesús Carmona, se leyó la renuncia del cargo de Inspector municipal Veterinario que ostentaba nuestro protagonista, por haber sido nombrado para el mismo en Zestoia (Gipuzkoa)<sup>102</sup>, donde permanecería hasta el 20 de julio de 1941 en que cesa por tomar posesión el titular de la plaza.

Falleció en Castro Urdiales (Cantabria) a la edad de 71 años.

\* \* \*

El 27 de octubre de 1951, el Ayuntamiento de Orio presidido por el Alcalde D. Ramón Uranga Irigoyen, acordó por unanimidad oficiar al Ilmo. Sr. Inspector Provincial de Ganadería solicitando que la vacante de Veterinario Titular de la Mancomunidad Usurbil - Orio se cubriera de forma reglamentaria<sup>103</sup>.

\* \* \*

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Orio celebrada el 29 de noviembre de 1952 bajo la Presidencia del Alcalde D. José Loidi Eyerbe, se acordó solicitar al Director General de Ganadería la segregación de este

---

(101) AMOrio. L-37, folios 130 y 130 vto.

(102) AMOrio. L-37, folio 137.

(103) AMOrio. L-40, folios 129 y 129 vto.

municipio del de Usurbil, en lo que al partido veterinario respecta, por considerar que este municipio dispone de recursos suficientes para sostener un veterinario<sup>104</sup>.

\* \* \*

## Usurbil

Situado en el valle que forman los montes Andatza y Mendizorrotz, atravesado por el tramo final del río Oria, a 10 Km. de San Sebastián y 5 de Orio, se encuentra Usurbil, con una extensión cercana a los 30 kilómetros cuadrados, dando cobijo a sus 5.600 habitantes que viven de la industria mayoritariamente y en menor medida del sector primario.

En su origen era una parroquia, la de San Salvador, dependiente de la ciudad de San Sebastián; a petición del vecindario, en 1371, Enrique II, el primero de los Trastámara, accedió a que se construyera una villa fortificada e independiente con el nombre de *Belmonte de Usurbil* que enseguida perdería el aditamento de Belmonte.

Confina al norte con Donostia-San Sebastián, al sur con Aia y Zizurkil, al este con Hernani y al oeste con Orio.

\* \* \*

En la sesión ordinaria del 24 de noviembre de 1865, presidida por el Alcalde D. Francisco María Berrayarza, se dio conocimiento de la Circular del Gobernador Civil de 8 del corriente inserta en el B.O. de la Provincia nº 135 de 11 de noviembre anunciando la presencia en varios municipios guipuzcoanos de la pleuroneumonía epizoótica, que afecta al ganado vacuno. Deseando evitar sus efectos, se pidió consejo a la Junta Provincial de Sanidad quien a su vez les remitió a la Circular de la Diputación Foral de Guipúzcoa nº 26 del día 14, en la que se recomendaba al Ayuntamiento el nombramiento de un profesor veterinario o albéitar. Careciendo en la villa de un profesional de estas disciplinas, se acordó dirigirse al Gobernador Civil manifestándole esta carencia y solicitándole algunas directrices<sup>105</sup>.

En la sesión del 25 de noviembre de 1865 se sugiere el nombramiento del maestro herrador de ganado vacuno, D. Joaquín Yrurettagoyena para que,

---

(104) AMOrio. L-47, folio 62 vto.

(105) Archivo Municipal de Usurbil (AMU). L-0001, pág. 102.

en unión de dos regidores de esta Villa, se encargue del reconocimiento de las reses que se sacrifiquen para el consumo público, pero los munícipes opinaron que sería mejor contactar con el veterinario de Hernani o de Zarautz, acordando una cantidad para sus emolumentos y gestionar el nombramiento. Se decide contactar con el veterinario de Hernani<sup>106</sup>.



El 29 de diciembre de 1865, los tres concejales del Ayuntamiento de Usurbil, comisionados para gestionar la contratación de un Profesor Veterinario o Albéitar que atendiera las epizootias que se presentaran en la localidad, siguiendo las directrices de la Junta Provincial de Sanidad y de la Diputación Foral de Guipúzcoa<sup>107</sup> informaron que se habían reunido con el *Maestro veterinario* de Hernani manifestándole el deseo del Ayuntamiento de *conducirse con él* y caso de que le conviniera, propusiera la formula que le interesara. El maestro albéitar propuso unos honorarios de 2.500 reales al año, comprometiéndose a realizar una visita a la semana, con independencia de que existieran o no enfermedades; los concejales le ofrecieron 300, con la obligación de asistir únicamente cuando hubiera casos de enfermedad en los ganados y tuvieran a bien los ganaderos, solicitar sus servicios. En este caso, se le abonarían seis reales por cada visita que hiciera. Además, antes de ser firme la propuesta, debería ser aprobada por los mayores contribuyentes en la sesión que el Ayuntamiento celebraría con ellos el último día del año<sup>108</sup>, lo que efectivamente ocurriría. No sabemos con exactitud la identidad del albéitar.

---

(106) AMU. L-0001, pág. 104.

(107) BOG de 14.11.1865.

(108) AMU. L-0001, pp. 105 y 105vta.

El 11 de julio de 1869 se dirimió un litigio con el rematante de las carnes que no avisaba ni al regidor ni al Inspector de Carnes, llamándosele la atención por este motivo y amenazándole con retirarle la concesión<sup>109</sup>.

El 20 de julio de 1879, se nombra la Junta Local de Sanidad en la que aparece un “facultativo” y un farmacéutico, pero no el veterinario<sup>110</sup>.

\* \* \*

### *Veterinarios*

**D. Fermín Echeveste Altuna.** Donostia-San Sebastián, 03.11.1840-4.12.1910.

Hijo de Justo y Micaela Altuna Erausquin. Cursó sus estudios en la Escuela de Madrid, en la que ingresó con 25 años, el 13 de setiembre de 1866; hizo su carrera como alumno libre, aprobando en tres años los cinco cursos y revalidándose como Profesor Veterinario de 1ª Clase el 17 de junio de 1869.

Casó en la donostiarra iglesia de San Vicente con Dolores Yturzaeta Luzarraga, el 17 de octubre de 1870<sup>111</sup> y el 16 de octubre de 1873, fue nombrado Inspector de Mercados del Ayuntamiento de San Sebastián<sup>112</sup>.

El 4 de diciembre de 1881, siendo Alcalde D. José de Rezola, se informó a la Corporación por la comisión nombrada al efecto que “*El Inspector de Carnes de la matadería, D. Fermín Echeveste se ha comprometido a este servicio en la cantidad de 900 reales anuales; que esta cantidad será de la manera siguiente: que el rematante de la carnicería satisfará 200 reales anuales y una peseta por cada certificado que el veterinario expida para cuando lleve carne fuera de la jurisdicción; cada cabeza que se sacrifique pagará dos reales. Reunidos estos tres productos, si no llegan a cubrir los mencionados 900 reales, los fondos municipales cubrirán la diferencia*”.

Se aprobó la propuesta<sup>113</sup>.

---

(109) AMU. L-0001, pp. 171va. y 172.

(110) AMU L-0002. Pág. 38.

(111) AHDG. Parroquia de San Vicente de Donostia; Título 9º Matrimonios; folio 166 vº; asiento 49.

(112) AMD-SS. A-11-VII (98-4). Años 1816-1890.

(113) AMU. L-0002, pág. 79.



Se ignora la fecha del cese de Echeveste en Usurbil, plaza a la que accedió cuando ya era empleado del Ayuntamiento donostiarra.

\* \* \*

En la sesión del 17 de junio de 1888, se dio cuenta de dos circulares del Gobierno Civil, una respecto al análisis de bebidas y otra referente a una enfermedad que afecta al ganado vacuno<sup>114</sup>.

\* \* \*

**José Joaquín Olaverriá Zubeldia.** Andoain (Gipuzkoa), 16-1-1860-4.9.1892.

Hijo de José Olaverria Guisasola, herrador y de Francisca Zubeldia Bengoechea. Cursó sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Madrid reválidándose como Veterinario el 25 de junio de 1888.

Figura<sup>115</sup> como veterinario en el Censo Electoral, con domicilio en Andoain y 30 años de edad.

Casó con Dolores Ceberio Galárraga, natural del barrio de Amasa de Billabona (Gipuzkoa) donde nació en 1863 y el matrimonio tuvo una niña, Felisa Olaverria Ceberio, el 6 de enero de 1892.

Comenzó a ejercer como veterinario titular de Andoain el 1 de julio de 1887; hay constancia<sup>116</sup> de su última participación en la sesión de la Junta local de Sanidad de Andoain celebrada el 4 de junio de 1892, cuando el Alcalde José Antonio Múgica comunicó que la noche anterior se había sacrificado sigilosamente en el matadero una vaca enferma sin conocimiento del veterinario, por lo que acordaron trasladarse en corporación al matadero y proceder a la quema de la res y amonestar a los cortadores.

En la sesión del 22 de noviembre de 1891 que presidía el Alcalde D. Pío Sagarna, se informó que el veterinario no acudía con regularidad a inspeccionar las carnes<sup>117</sup> y 7 de febrero de 1892, la Corporación se daba por enterada

---

(114) AMU. L-0002, pág. 220.

(115) BOG de 13.6.1892, folio 23 vto.

(116) Archivo Municipal de Andoain (AMAnd). A.18.I-LH/212.

(117) AMU. L-0002, pág. 316.

de un escrito del Sr. Olaverría en el que justificaba sus ausencias por su delicado estado de salud<sup>118</sup>.

Falleció, como consecuencia de la tuberculosis, el 4 de setiembre de 1892<sup>119</sup>.

\* \* \*

En la sesión de 20 de noviembre de 1892, presidida por el Alcalde D. Pío Sagarna, se dejó constancia de que el veterinario de Andoaín, –pudiera ser D. Rafael Erro y Castillo–, está dispuesto a venir dos veces por semana para el reconocimiento de las reses que se sacrifiquen en el matadero de esta villa, se acuerda decir al de Zarautz si está dispuesto a venir igual número de días<sup>120</sup>.

\* \* \*

### ***Julián García López***

#### **Su estancia en Usurbil**

Al fallecer el Inspector de Carnes de Usurbil, D. José Joaquín Olaverría Zubeldía, aspiraron a la plaza los veterinarios de Andoaín, suponemos que D. Rafael Erro y el de Zarautz, D. Julián García y en la sesión de 27 de noviembre de 1892, presidida por el Alcalde D. Pío Sagarna, se acordó nombrar a este último, previéndole que si no venía dos veces a la semana según ofrecía en su comunicación, sería destituido<sup>121</sup>.

En la sesión municipal del Ayuntamiento de Usurbil de 3 de julio de 1898 que presidía el Alcalde D. José Domingo Berreyarza, se dio conocimiento de la Circular del Gobernador Civil sobre la enfermedad que se ha desarrollado en algunos municipios guipuzcoanos en el ganado vacuno conocida como glosopeda, y las medidas que deben adoptarse para combatirla<sup>122</sup>.

En la sesión municipal del Ayuntamiento de Usurbil de 23 de julio de 1899 presidida por el Alcalde D. Melitón de Zatarain, se acordó que:

---

(118) AMU. L-0002, pág. 324vta.

(119) AHDG. Parroquia de Andoaín. Título 4º Defunciones; folio 148 vto; asiento 37.

(120) AMU. L-0002, pág. 355vta.

(121) AMU. L-0002, pág. 356vta.

(122) AMU. L-0003, pág. 115vta.

*En vista de que el Inspector de Carnes de esta Villa D. Julián García, no verifica el reconocimiento de todas las reses que se sacrifican en el matadero público para el consumo del vecindario, resultando por tanto deficiente este servicio, se acuerda cese en el desempeño de su cargo a contar desde el 1 de agosto próximo. También se acuerda que a fin de que no se quede abandonado dicho servicio de reconocimiento de carnes, se nombre a Juan Iraola Mayo, para que desde el 1 de agosto próximo desempeñe interinamente el cargo de Inspector de Carnes<sup>123</sup>, al tiempo que se iniciaba la redacción de las bases para convocar oficialmente la vacante.*

\* \* \*

**D. Juan Miguel Iraola Mayo.** Usurbil (Gipuzkoa), 13.7.1877-17.12.1959

Hijo de José María Iraola Aialde y de Josefa Dolores Mayo Errazti. Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en octubre de 1893, donde desarrolló un buen expediente, revalidándose de Veterinario los días 24 y 25 de mayo de 1892 con la censura de Aprobado en todos los exámenes<sup>124</sup>.

Casó con Teresa Salsamendi y el matrimonio tuvo siete hijos, uno de ellos Francisco, veterinario, aunque pudiera haber otro, José María que nacido en Orío el 5 de noviembre de 1914, estudió en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en 1933.



Se le nombró con carácter interino el 1 de agosto de 1899<sup>125</sup> y superados los trámites legales, accedía en propiedad el 27 de agosto de 1899.

El 23 de enero de 1900, la sesión municipal del Ayuntamiento de Usurbil que presidía el Teniente de Alcalde D. Pío Sagarna, acordó que a la vista de las consecuencias desagradables para una gran parte de la población, que venía generando la actuación del Inspector de Carnes D. Juan Iraola Mayo, cesaría en su cargo a partir del 1 de

(123) AMU. L-0003, pág. 161vta.

(124) AHFVZ. 7º Libro de matrículas 1888-1894, folio 326.

(125) AMU. L-0003, pág. 161vta.

febrero<sup>126</sup>; la decisión no gustó a nuestro protagonista que solicitó los motivos en los que se fundamentaba el cese, pero se le contestó que no existían sino que simplemente, el Ayuntamiento no consideraba oportuno que continuara en el cargo<sup>127</sup>. Lógicamente recurrió el joven veterinario ante el Gobernador Civil, pero el dictamen favorable al recurrente no fue estimado por el Consistorio que acordó recurrir al Ministerio de la Gobernación.

En la sesión municipal del Ayuntamiento de Usurbil de 28 de octubre de 1900, presidida por el Alcalde D. Melitón de Zatarain, se dio cuenta de la solicitud de D. Juan Miguel Iraola rogando se le repusiera en el cargo, sometida a votación la solicitud, ganaron los contrarios liderados por D. Pío Sagarna, aunque curiosamente el Alcalde de mostrara a favor<sup>128</sup>.

Finalmente, en la sesión del 13 de julio de 1902, presidida por el Alcalde D. Pío Sagarna, se dio lectura a la resolución dictada por el Ministerio de la Gobernación dando la razón al Gobernador Civil, revocando por lo tanto, el acuerdo del Ayuntamiento que declaraba cesante a D. Juan Iraola del cargo de Inspector de Carnes. El Ayuntamiento acordó notificar el dictamen al interesado y a D. José Larreta, Inspector de Carnes de la villa<sup>129</sup> y en la sesión siguiente, se acordaba cesar a D. José Larreta y conforme a la Resolución citada en la sesión anterior, dar posesión de la plaza a D. Juan Iraola<sup>130</sup>.

Pronto se hizo notar la presencia de nuestro protagonista en Usurbil; en la sesión del 17 de agosto de 1902 daba cuenta a la Autoridad que el ganadero D., Isidro José Lizaso había aprovechado la carne de un buey muerto por asfixia, sin que hubiera mediado el correspondiente reconocimiento veterinario<sup>131</sup>, algo que luego aclararía el ganadero citado, informando que lo reconoció su predecesor, D. José Larreta Aguirre.

En el Escalafón definitivo del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios de 1935, figuraba con el número 279<sup>132</sup>. Desempeñó el cargo

---

(126) AMU. L-0003, pp. 179vta y 180.

(127) AMU. L-0003, pág. 180vta.

(128) AMU. L-0003, pp. 206vta y 207.

(129) AMU. L-0003, pág. 278vta.

(130) AMU. L-0003, pág. 279vta.

(131) AMU. L-0003, pág. 282vta.

(132) GM nº 258 de 15.9.1935.

hasta su jubilación reglamentaria acaecida el 14 de junio de 1946, falleciendo en su domicilio de Usurbil a los 82 años.

\* \* \*

**D. José Simón Florentino Larreta Aguirre.** Amezketeta (Gipuzkoa), 30.6.1874-

Nació en Amezketeta (Gipuzkoa), hijo de José María Larreta Galarza, natural de Amezketeta y de Dominica Aguirre Sarasola, natural de Abalzisketa (Gipuzkoa)<sup>133</sup>. Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza el curso 1893-94 y el 24 y 25 de mayo de 1898 “*verificó los ejercicios de reválida y obtuvo la censura de aprobado en todas*”<sup>134</sup>.



Fue designado Inspector de Carnes de Usurbil el 1 de febrero de 1900, en régimen de interinidad, sustituyendo a D. Juan Iraola Mayo, que había sido cesado fulminantemente a los pocos meses de su nombramiento<sup>135</sup>.

El 22 de setiembre de 1900, denunciaba ante la Alcaldía que el ganadero D. José Antonio Achega había sacrificado una res vacuna y luego repartido su carne sin conocimiento del veterinario, contraviniendo lo dispuesto por los reglamentos y reales órdenes vigentes, debiendo por tanto la Autoridad municipal imponerle un correctivo.

En la sesión municipal del Ayuntamiento de Usurbil de 23 de diciembre de 1900, presidida por el Alcalde D. Melitón de Zatarain, se dio cuenta de la publicación de la vacante de Inspector de Carnes y de la única solicitud recibida que correspondía a D. José Larreta Aguirre, acordándose su nombramiento en propiedad<sup>136</sup>.

(133) AHDG. Parroquia de San Bartolomé de Amezketeta; Título: 11º Bautismos Folio: 161 vto., asiento 24.

(134) AHFVZ. 7º Libro de matrículas 1888-1894, folio 358.

(135) AMU. L-0003, pp. 179vta y 180.

(136) AMU. L-0003, pág. 212vta.

El 23 de febrero de 1902, nuestro protagonista daba cuenta a la Corporación de las deficiencias estructurales observadas en el matadero<sup>137</sup>.

Finalmente, en la sesión del 13 de julio de 1902, presidida por el Alcalde D. Pío Sagarna, se dio lectura a la Resolución que revocaba el acuerdo de cese del Sr. Iraola Mayoz, lo que de facto suponía su reposición en el cargo y el cese de Larreta que se oficializaba el 20 del mismo mes y año<sup>138</sup>.

Regresó temporalmente al domicilio familiar de su esposa, María Ignacia Urain y Otegui, en Andoaín<sup>139</sup>. Tras su paso por Zumaia, se trasladó a Ondárroa (Bizkaia) donde se le pierde la pista.

\* \* \*

**D. Marcelino Ugarte Guridi.** Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), 26.4.1911 - Usurbil (Gipuzkoa), 26.11.2001.



Nacido en el caserío *Goiru* de Mondragón el 26 de abril de 1911; su padre, José M<sup>a</sup> era un conocido tratante del Valle del Deba y su madre, Claudia, también procedía de un caserío de la villa industrial. Tras estudiar el bachiller en el colegio de los jesuitas de Tudela, inició los estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza en noviembre de 1931; pudiendo acogerse al Plan Gordón, optó por cursar el de 1912, finalizando sus estudios en junio de 1936. Mala época, que le hizo permanecer en filas hasta 1943.

No obstante y aún vistiendo el uniforme, optó a la plaza de Inspector Municipal Veterinario de Aia (Gipuzkoa) que la Corporación que presidía D. Manuel Iruretagoyena, acordó convocar el 2 de marzo de 1940<sup>140</sup>, presentándose al concurso junto con Sebastián Ubiría Elorza; la Corporación optó por el segundo, al tener mejor expediente, pero

---

(137) AMU. L-0003, pág. 261.

(138) AMU. L-0003, pág. 279vta.

(139) AMAnd. B.9.II-67H/3 Padrón de 1902, folio 44.

(140) BOE de 8.01.1940.

renunció por escrito de julio de 1941, argumentando la insistencia de que era objeto para que permaneciera en San Sebastián<sup>141</sup>.

Colegiado en marzo de 1943 con el número 34, accedió a una interinidad en Zumarraga y por concurso, a la plaza de Veterinario Titular de Itsasondo el 5 de junio de 1943, desempeñándola hasta marzo de 1953 en que, también por concurso, accede a la Titular de Usurbil, donde alcanzaría la jubilación el 20 de mayo de 1981.

Casó el 4 de mayo de 1946, con Milagros Zubizarreta Aramburu, el matrimonio tendría dos hijos.

Participó en el Curso de Inseminación Artificial que se organizó por parte del Servicio de Ganadería de la Diputación Provincial en Fraisoro, entre los días 1 y 11 de agosto de 1946, obteniendo el correspondiente Certificado de Aptitud.

Figura en el Escalafón del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios totalizado en de abril de 1951<sup>142</sup> con el número 1.692, destinado en Itsasondo (Gipuzkoa) y con el número 1714 y el mismo destino, en el publicado<sup>143</sup>un año más tarde.

Persona muy activa colegialmente; asistió a todas las asambleas generales colegiales y a cuantos actos se le requirió. En el Libro de Actas se recogen numerosas intervenciones suyas ocasionadas por sus permanentes litigios, a comienzos de la década de los cincuenta, con los veterinarios Iraola Mayo, veterinario jubilado y residente en Usurbil y su hijo Iraola Salsamendi, Veterinario Titular de Billabona (Gipuzkoa) por ejercer en el Partido Veterinario de Usurbil-Orio.

En la Sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 5 de diciembre de 1.958, bajo la Presidencia de Miguel Salaverría y con la asistencia de D. Vicente Camacho, D. Esteban Molerés, D. Venancio Recalde y D. Sebastián Ubiría, que ejercía de Secretario, se dio lectura al escrito de nuestro protagonista, relacionado con un caso de intrusismo efectuado por Manuel Arrizabalaga, del Caserío Azpitarte de Aya, en los focos de glosopeda existentes en Orio en los caseríos Ychaiz e Ychaiz-Berri, propiedad de Manuel Lerchundi y Francisco Peña, respectivamente. El susodicho Sr. Arrizabalaga, engañaba a los gana-

---

(141) AMAia, 1-20, folios 195 a 197.

(142) Suplemento al BOE nº 289 de 15.10.1952. Fascículo único. Pág. 24.

(143) BOE nº 289 de 15.10.1952, Suplemento pág. 21.

deros asegurándoles que curaría la glosopeda y aplicaba unos emplastes de hierbas, que habían originado unos abscesos en la región esternal. La Junta estimó que, por entrar de lleno el asunto en el Reglamento de Epizootias, debe comunicarse el asunto al Jefe Provincial de Ganadería.

Figura en el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares publicado<sup>144</sup> en 1963, con el número 1656 sobre 4855 componentes, destinado en Usurbil (Gipuzkoa).

En mayo de 1981, la Junta de Gobierno del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa acordó nombrarle Colegiado Honorario.

Falleció en su domicilio de Usurbil el 26 de noviembre de 2001 a la edad de 90 años.

Era conocida su estampa, con pantalón azul de Bergara, a bordo de una moto negra de gran cilindrada en la que *cabalgó* hasta 1999.

\* \* \*

**D. José María Iribar Lizaso.** Usurbil (Gipuzkoa), 16.2.1927 - 25.11.1962



Hijo de Andrés Iribar Gorostiaga, natural de Usurbil (Gipuzkoa) y de Cándida Lizaso Vidaur, nacida en Hernani (Gipuzkoa); por línea paterna era nieto de Juan Cruz, natural de Usurbil y de Ana Josefa, nacida en Zizurkil (Gipuzkoa), mientras que por línea materna era nieto de Domingo, natural de Hernani y de María Vicenta, nacida en Amasa (Gipuzkoa)<sup>145</sup>. Contrajo matrimonio en Usurbil el 27 de noviembre de 1956 con Josefa Antonia Emiliana Añorga Goenaga y el matrimonio tendría dos hijos, un varón y una fémina que nacería después del óbito de su padre.

Se colegió en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa el 7 de diciembre de 1956, correspondiéndole el número 102.

(144) BOE n° 263 de 2.11.1963.

(145) RC de Usurbil. Sección 1ª; Tomo 5; pág. 193.



El 13 de agosto de 1957, el Ingeniero-Director del Coto Forestal provincial de Laurgain en Aia (Gipuzkoa), Sr. Azqueta, comunicaba a la Comisión de Agricultura de la Diputación provincial que habían comenzado los trabajos de mejora genética de las ovejas lachas del rebaño experimental de la Institución y de los tutelados y que habían llegado al Coto una docena de vacas extranje-ras que, junto con las ya existentes en los caseríos tutelados, más las necesarias funciones de policía sanitaria, tanto pecuaria como cinagética, aconsejaban el nombramiento de un veterinario, proponiendo a D. José María Iribar Lizaso, en las mismas condiciones que el perito agrícola, D. Manuel Sarasúa Galardi.

El 16 de agosto del mismo año, el Presidente de la Comisión aprobaba la propuesta y el 1 de setiembre de 1957, tomaba posesión el veterinario propuesto, con carácter eventual, de la plaza de Veterinario adscrito al Coto Forestal provincial de Laurgain. Como quiera que el 3 de junio de 1959 accedió el veterinario D. Luis Izaguirre Berasategui por concurso a la plaza, se dispuso que durante un tiempo permanecieran ambos en el Coto, hasta que el recién llegado estuviera totalmente impuesto en las funciones que se le encomendaban y el 31 de agosto de 1959, Iribar Lizaso causaba baja como Veterinario interino afecto a la citada dependencia.

Sin embargo, el Director Azqueta estimó la conveniencia de no romper el vínculo laboral con nuestro protagonista que se proyectaba a las atenciones sanitarias y de selección genética a la reserva cinagética del Coto y con el consentimiento del Director del Servicio Pecuario, Sr. Salaverría Bengoechea y del recién nombrado Izaguirre Berasategui, le incluyó en la relación de empleados eventuales de la dependencia a partir del 1 de setiembre de 1959.

Así ocurrió y nuestro protagonista continuó haciéndose cargo entre otras actividades, de la cría de faisanes de la finca. Precisamente un arañazo en la mano derecha de una de estas aves, al que Iribar no dio mayor importancia, devino en un tétanos que provocaría su fallecimiento<sup>146</sup>.

Iribar no tenía cubierto el período de cinco años de carencia, ni el tétanos se consideraba una enfermedad profesional, motivos por los que a la viuda gestante, no le correspondía ninguna pensión de viudedad. El Director del Coto, el 27 de noviembre de 1962, lamentaba las citadas circunstancias y recordaba en un escrito dirigido al Presidente de la Comisión provincial de Agricultura, las virtudes que adornaban al veterinario fallecido y terminaba apelando a su magnanimidad, solicitaba se les concediera algún tipo de ayuda.

---

(146) RC de Usurbil. Sección 3ª; Tomo 7; pág. 89vta.

Las gestiones realizadas por la Diputación provincial de Gipuzkoa, culminaron con éxito porque el 25 de marzo de 1963, el Instituto Nacional de Previsión reconocía a la viuda del veterinario, una modesta pensión<sup>147</sup>.

\* \* \*

## Zarautz

Noble y Leal, según reza en su escudo, Villa de Zarautz; localidad costera guipuzcoana, de hermosa playa bañada por el mar Cantábrico, flanqueada por los acantilados de Santa Bárbara y Mollari. La localidad se encuentra ubicada en una fértil llanura y en la actualidad acoge a 22.000 habitantes. Linda al norte con la mar; al sur con el término municipal de Aia; al este con el de Orío y al oeste con Getaria. Dista unos 15 kilómetros de San Sebastián y 90 de Bilbao, ciudades con las que está conectada por autopista, ferrocarril y autobuses.

Su fundación data de 1237, según el fuero otorgado por el rey Santo Fernando III en Burgos, pero el linaje de los Zarauz es anterior a esa fecha, según se deduce del escudo nobiliario del Palacio de Narros con el lema “*Zarauz antes que Zarauz*”.

Con abundante patrimonio histórico del que destacamos en lo que a arquitectura civil o militar se refiere, el *Palacio de Narros*, construido en 1536, rodeado de un magnífico jardín inglés, fue residencia veraniega de la reina Isabel II; la *Casa Torre de los Zarauz*, de finales del siglo XV a la que, perdida su condición defensiva, se le añadiría un piso en el siglo XVIII para instalar el campanario; la *Torre Luzea*, de piedra de sillería, el mejor ejemplo de gótico civil del siglo XV en Gipuzkoa; la *Casa Portu*, de estilo renacentista, casa consistorial hasta enero de 2010; la *Casa Dotorekua*, ejemplo de casa palaciega del siglo XVI o la *Casa Makatza*, antigua casa torre.

En arquitectura religiosa destacamos la parroquia de *Santa María La Real*, con retablo de Andrés y Juan de Araoz y el sepulcro de Lope Martínez de Zarauz; el convento de los franciscanos, fundado por Juan de Mancisidor, secretario de Felipe III en 1610, en cuyo interior se custodia una gran biblioteca especializada en literatura vasca y el primer convento en Gipuzkoa de las monjas clarisas, fundado en 1611.

Lugar de veraneo desde finales del siglo XIX para muchas familias de la burguesía española, cuando veranear suponía pasar tres meses cuando menos,

---

(147) Archivo Diputación Foral de Gipuzkoa (ADFG). Recalde. 40/50. Expediente personal de José María Iribar Lizaso.

llegando a formar parte de la ciudadanía local y en algunos casos, convirtiéndose en embajadores de la villa en sus localidades de origen, especialmente en Madrid, ante políticos y ministerios.

Hoy el sector turístico es uno de sus principales motores económicos pero hasta el siglo XVI vivió, como las localidades limítrofes de Getaria y Orío, de la caza de las ballenas. Con el declive de ésta, desarrollaría industrias relacionadas con el hierro, los astilleros, textiles y de fabricación de muebles, amén de un sector primario importante relacionado con la ganadería, agricultura y viticultura, sector este último que se mantiene con notable pujanza, produciendo *txakolí*.

Lamentablemente, su Casa Consistorial y con ella gran parte del archivo histórico, fue pasto de las llamas el 20 de setiembre de 1936, conservándose únicamente los libros de actas desde una fecha relativamente cercana.



\* \* \*

### *Veterinarios*

**D. Lucas Samaniego Saracibar.** Yécora (Álava), 17.10.1833 - Zarautz (Gipuzkoa), 10.8.1881

Hijo de Inés y Ramón. Ingresó en la Escuela de Madrid el 30 septiembre 1853. En el examen de primer año celebrado en junio de 1854 obtuvo la censura de Mediano. En el examen de segundo año celebrado en junio de 1855 fue suspenso en Fisiología, obteniendo Mediano en setiembre y perdiendo por

inasistencia Historia Natural. Superó el examen de tercer año con censura de Mediano, obteniendo la misma nota en Patología, en cuarto año. Aprobó ese mismo año en setiembre la Física y la Historia Natural. Superó con nota de Mediano la Cirugía y con notas de Bueno y Mediano el examen de Reválida de veterinario de 1ª clase el 18 junio 1858<sup>148</sup>.

En un censo de 1859 figura trabajando en Ullibarri Gamboa (Álava)<sup>149</sup>. Se presentó a las oposiciones a veterinario municipal de Bilbao convocadas en diciembre de 1859, pero no obtuvo la plaza<sup>150</sup>.

Casado en Zarautz el 5 de mayo de 1863, con M<sup>a</sup> Carmen Alcorta Lacunza, natural de Zarautz, hija de Antonio y de M<sup>a</sup> Josefa<sup>151</sup> y el matrimonio tendría nueve hijos, ocho de los cuales nacieron en Zarautz y la última nacida en Getaria (Gipuzkoa); seis de los hijos morirían jóvenes, víctima de la tuberculosis.

En la casa consistorial de Zarautz, el 13 de julio de 1863 y bajo la Presidencia del Alcalde, Marqués de Narros, se dio lectura al escrito que presentaba nuestro protagonista,

*Profesor veterinario de 1ª clase, suplicando que en virtud de lo dispuesto en el artículo 485 del código, párrafo 4º que señala penas para los que sin título ejerzan actos de una profesión que lo exija, se le autorice para que en esta villa y su jurisdicción, pueda ejercer su profesión con preferencia a cualquier otro que carezca de título académico.*

Enterado el Ayuntamiento, acordó se accediera<sup>152</sup>.

El 8 de noviembre de 1863, los munícipes reunidos bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde, D. José Ignacio de Alzuri, se leyó una comunicación del veterinario D. Lucas Samaniego manifestando que,

*Según lo previsto en el Reglamento de Inspección de Carnes<sup>153</sup> y en la inserta en el de 5 de junio de 1861, a los de su carrera les corresponde*

(148) AHFVM. Libro matrículas, nº 7, pág. 263.

(149) CAMARERO RIOJA, F. *Apuntes para la Historia de la Veterinaria Alavesa*. Tesis Doctoral.

(150) DEHESA SANTISTEBAN, F.L. *La Veterinaria Vizcaína en el Siglo XIX*. Tesis Doctoral. Pág. 289, León, 2001.

(151) AHDG. Parroquia de Zarautz; Título 6º Matrimonios, folio 111 vto., asiento 9.

(152) Archivo Municipal de Zarautz (AMZtz). Libro I de actas, folio 294 vto.

(153) BOG de 28.11.1859.

*la inspección de toda res que se sacrifique para el consumo del público y en su virtud, este Ayuntamiento le favorezca con el nombramiento de Inspector de Carnes de esta villa*<sup>154</sup>.

Se acordó informarse sobre las referencias citadas y consultar con otros ayuntamientos de las localidades vecinas. Insistiría nuestro protagonista el 20 de diciembre y la Corporación, presidida por el primer Teniente Alcalde, acordó nombrarle desde esa misma fecha, *con dos reales de derechos por cada res sacrificada*<sup>155</sup>.

*No debió de resultar muy efectivo el acuerdo porque en la sesión municipal del Ayuntamiento de Zarautz, celebrada el 23 de julio de 1876 bajo la Presidencia del Alcalde D. José María Arrúe, se dio lectura a una solicitud de nuestro protagonista a quien titulan como “veterinario, vecino de esta villa”, solicitando se le confiriera el cargo de inspeccionar los ganados y cerdos que se sacrificaran para el consumo de la villa, haciendo ver las desgracias que podrían sobrevenir por falta de inspección facultativa. A la vista de lo cual, la Corporación acordó nombrarle Inspector de Carnes, con la asignación de dos reales diarios por todo sueldo*<sup>156</sup>.

El 13 de agosto del mismo año, llamaba la atención de la Corporación sobre el *estado indecente y repugnante en que se halla el matadero de reses de esta Villa y la urgente necesidad de blanquearlo sin tardanza*, acordándose actuar de inmediato<sup>157</sup>.

En la sesión del 19 de noviembre de 1876, Lucas Samaniego reclama la atención de la Junta Local de Sanidad que Presidía el Alcalde D. Francisco Manuel Egaña, para denunciar que nuevamente había enfermado una vaca del caserío *Larrecoa*, propiedad de Antonio Galdos, donde murió anteriormente otra de Agustín Corta, inquilino de la misma, aparentando ser un contagio de la primera, igual que ocurriera con las vacas muertas de José M<sup>a</sup> Iruretagoyena y de Julián Eizmendi, ocurridas recientemente; todas fueron visitadas por el intruso José Manuel Echave, motivo por el que no podía informar de la causa exacta de estas muertes repetidas.

Se acordó que el veterinario visitara el ganado enfermo, prevenir al vecindario y prohibir el sacrificio del ganado enfermo con destino al consumo

---

(154) AMZtz. Libro I de actas, folio 310.

(155) AMZtz. Libro I de actas, folio 314 vto.

(156) AMZtz. Libro IV, folio 12vto.

(157) AMZtz. Libro IV, folio 17vto.

público, sin el previo reconocimiento del veterinario de la Villa u otro facultativo habilitado por un título oficial<sup>158</sup>.

En la siguiente sesión de la Junta Local de Sanidad, celebrada el 21 de noviembre de 1876, Lucas Samaniego informó sobre la vaca enferma de Galdos, a quien había ordenado que no aprovechara la carne de la vaca para el consumo cuando muriera, sino que la quemara o la enterrara en una fosa profunda, sin aprovechar siquiera la piel. Se acordó que *se enterrara ese animal y otros que fallecieran por la misma razón, en el arenal de Pontocas; que se esmerara el veterinario en las inspecciones y tratamientos, informando a la Junta Local de Sanidad; que se habilitara un edificio alejado de la población como lazareto; que se informara a la población y por último, se facultaba al Presidente parta ordenar el traslado obligatorio de toda res enferma al lazareto*<sup>159</sup>.

En la sesión de la Junta Local de Sanidad de Zarautz del 23 de noviembre del mismo año, se informaba de la existencia de en la casa número 4 de la calle Mayor, *Larrecoa*, de la enfermedad denominada pleuroneumonía, que había ocasionado la muerte a dos vacas, acordándose comunicarlo a la Junta Provincial de Sanidad, comunicarlo al vecindario y proceder a la desinfección de las cuadras citadas.

Reunidos los corporativos de Zarautz el 8 de marzo de 1877 presididos por el Alcalde D. Francisco Manuel Egaña, se autorizó a nuestro protagonista a exigir de los propietarios de los cerdos destinados al consumo público, un real por cada res, si bien con obligación de emitir el certificado de reconocimiento al que lo solicitara<sup>160</sup>; otro tanto se autorizaría en la siguiente sesión, respecto al sacrificio e inspección de los corderos, en consonancia con la Circular de la Diputación<sup>161</sup>.

Según el censo oficial de ganado, en abril de 1877, en Zarautz existían 13 équidos, 6 mulas, 68 asnos, 400 vacas, 468 ovejas, 44 cabras, 97 cerdos, 127 yuntas de vacas y 13 de bueyes<sup>162</sup>.

(158) AMZtz. Libro IV, folio 27vto.

(159) AMZtz. Libro IV, folios 28vto. y 29.

(160) AMZtz. Libro IV, folio 46.

(161) BOG de 26.3.1877.

(162) AMZtz. Libro IV, folio 48.

En la sesión del Ayuntamiento de Zarautz el 11 de enero de 1879, celebrada bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. José Manuel Guereca, el Inspector de Carnes D. Lucas Samaniego dio cuenta de las disposiciones contenidas en la Circular del Gobernador Civil de 24 de diciembre de 1878 relativa a las medidas que deben adoptarse con respecto a las reses destinadas al consumo público o particular, acordándose consultar con los cortadores sobre el horario en que debe efectuarse la matanza y la adquisición de una lente microscópica para uso del Sr. Veterinario<sup>163</sup>.

El 19 de octubre de 1879 el Alcalde D. Joaquín Amilibia, incluía como vocal nato de la Junta Local de Sanidad, junto con el médico D. Francisco Vidaurre, el farmacéutico D. Hermenegildo Barinaga, y el cirujano D. José Antonio Vidaurre, a nuestro veterinario<sup>164</sup>.

La Junta Local de Sanidad de Zarautz, en su sesión del 29 de febrero de 1880, a propuesta de nuestro protagonista, trató sobre las sanciones a imponer al vecino D. Santiago Blasco por haber desenterrado un caballo y una vaca que, habiendo muerto por enfermedad, habían sido enterradas por orden de nuestro biografiado<sup>165</sup>.

El 23 de mayo de 1880, ante la carestía de los aparatos de óptica, los corporativos zarautzarras reunidos bajo la Presidencia de Joaquín Amilibia acordaron interesarse ante el Ayuntamiento de Azpeitia sobre las características del microscopio que habían puesto a disposición de su Inspector de Carnes y solicitar la opinión de los veterinarios de San Sebastián, sobre la idoneidad del que disponían<sup>166</sup>; las dudas debían continuar en diciembre, porque acordaron que lo verificara el Subdelegado de Veterinaria del partido, es decir, el de Azpeitia (Gipuzkoa)<sup>167</sup>.

El 7 de abril de 1881, ante la evidencia de reses vacunas afectadas de glosopeda en la vecina villa de Orio (Gipuzkoa), nuestro protagonista redactó para el Ayuntamiento zarautzarra un bando prohibiendo la venta de leche procedente de la localidad vecina.

---

(163) AMZtz. Libro VI, folio 30.

(164) AMZtz. Libro VI, folio 65 vto.

(165) AMZtz. Libro VI, folio 84.

(166) AMZtz. Libro VI, folio 93 vto.

(167) AMZtz. Libro VI, folio 120 vto.

D. Lucas falleció en Zarautz a los 79 años<sup>168</sup>; en su partida de defunción le definen como albéitar y a su padre como labrador.

\* \* \*

**Julián García López.** Bobadilla del Campo (Valladolid), 07.01.1858 - Zarautz (Gipuzkoa), 30.9.1952.

Fue bautizado *in extremis*<sup>169</sup> por el cirujano titular de la villa, Vicente Herrero. Era hijo legítimo de Pedro y de Vicenta; sus abuelos paternos eran Juan y Andrea Pozo; los maternos, Ramón y Estefanía Toledano. Todos eran naturales y vecinos de la villa.

Inició sus estudios en la Escuela Superior de Veterinaria de León en setiembre de 1878, para trasladarse a Madrid en 1880 para iniciar el tercer curso en el que obtendría, en los exámenes de junio de 1881, un aprobado en todas las asignaturas: Patología General y Especial, Farmacología, Arte de Recetar, Terapéutica, Policía Sanitaria y Clínica Médica. En los exámenes de cuarto curso, en 1882, aprobó Patología Quirúrgica, Operaciones y Vendajes; Derecho Veterinario Comercial y Veterinaria Legal, Clínica Quirúrgica e Historia Crítica de la Veterinaria, pero suspendió en Arte de Herrar y Forjar, que aprobaría en los extraordinarios de setiembre. En junio de 1883, aprobó la Física, Química, Historia Natural, Agricultura y Zootecnia, asignaturas que correspondían al quinto curso, revalidándose el 22 de junio de 1883<sup>170</sup>.

Casó con D<sup>a</sup> Luisa Fernández Ugalde, natural de Bergara (Gipuzkoa); en el momento de su fallecimiento tenía dos hijas, María de la Soledad y Manuela.

### **Su estancia en Zarautz**

Antes de recibir su acreditación como veterinario, el 29 de setiembre de 1883, solicitaba la plaza de Inspector de Carnes de Zarautz que había dejado vacante por óbito, dos años antes, D. Lucas Samaniego y la Corporación presidida por D. Juan Antonio Legarra le contestaba que se anunciaría la vacante

---

(168) AHDG. Parroquia de Zarautz, Libro 4º de Finados, folio 199, asiento 35.

(169) Archivo Diocesano de Valladolid; Libro de Bautismos (1848-1872) de la Parroquia de San Matías Apóstol de Bobadilla del Campo; folio 75.

(170) AHFVM. Libro de Matriculas nº 32, folio 167.



*tan pronto como pueda obtener el Título de dicha carrera, que aún no se le ha expedido*<sup>171</sup> *de forma que unas semanas más tarde, se publicaba la Convocatoria*<sup>172</sup>, que estaba dotada con una asignación anual de 180 pesetas.

El 15 de diciembre de 1883, se analizaron las dos solicitudes habidas, una de D. Julián García y la segunda de D. Ramón Samaniego, este último albéitar-herrador; se acordó nombrar al primero, si bien se le recomendaba tuviera todo tipo de atenciones que le permitan su cargo y profesión con el albéitar, en agradecimiento a los servicios que venía prestando a la Villa a falta de veterinario y en atención a su avanzada edad.

No era boyante la economía municipal porque en la sesión del 17 de enero de 1885 se acordó expedir a favor del Veterinario el libramiento correspondiente a su sueldo del año 1884<sup>173</sup> y todavía se cuestionaban los corporativos sobre la posibilidad de adquirir las lentes de aumento que precisaba el Inspector de Carnes; una Circular del Gobernador Civil recordaba la obligatoriedad de dotar de un triquinoscopio a éste para analizar las carnes de cerdo. Acordaron su adquisición, pero con la condición de que se depositara en la secretaría del Ayuntamiento, *para evitar que se lo llevaran a otros pueblos*<sup>174</sup>.

El 11 de julio de 1885, se requería al Inspector de Carnes para que informara diariamente de las reses que se sacrificaban en el matadero municipal y se le recordaba que no podía percibir ninguna otra cantidad en aquella dependencia, que la establecida por la inspección de las mismas<sup>175</sup>.

Cuando se estableció que los veterinarios también deberían inspeccionar el pescado de consumo público, nuestro protagonista comunicó al Ayuntamiento su pretensión de cobrar en concepto de derechos de inspección, tanto por la molestia que le generaba, como para redondear sus exiguos ingresos y los corporativos zarauztarras antes de autorizar su demanda, consultaron con sus homónimos de la vecina Zumaia y en la sesión celebrada el 25 de setiembre de 1909 bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Manuel Aranguren se informaron que en Zumaia, el Inspector Veterinario no estaba autorizado a cobrar tal práctica<sup>176</sup>.

---

(171) AMZtz. Libro VII de actas, folio 68.

(172) B.O.G. 134 de 7.11.1883.

(173) AMZtz. Libro VII de actas, folio 126.

(174) AMZtz. Libro VII de actas, folio 134.

(175) AMZtz. Libro VII de actas, folio 150 vto.

(176) AMZtz. Libro XV de actas, folio 98 vto.

El 9 de julio de 1910, el Alcalde D. Valero Juaristi ordenaba a nuestro protagonista estampara el sello de la Inspección de Carnes en todas las canales que salieran del matadero municipal para el consumo público<sup>177</sup> y el 11 de febrero de 1911 ordenaba la inmediata puesta en vigor del nuevo Reglamento del Matadero, exigiendo a veterinario y carniceros su más estricta observancia<sup>178</sup>.

El 31 de marzo de 1911, nuestro protagonista informaba a la Corporación del sacrificio de una res enferma, propiedad de D. Manuel Aldalur con destino a la carnicería de D. Ventura Egibar, fuera de las horas establecidas para el sacrificio en el Reglamento del Matadero, porque se trataba de un sacrificio de urgencia, pero que la carne era absolutamente apta para el consumo. No obstante, al no haber advertido al Inspector de Carnes con la debida antelación, se le impuso al carnicero una sanción de 10 pesetas<sup>179</sup>, cantidad elevada para la época, pero el Alcalde D. Valero Juaristi ya había advertido de la rigurosidad que exigía a todos los usuarios del matadero municipal en el estricto cumplimiento de su Reglamento. Recurriría el sancionado alegando que el sacrificio se efectuó a las 8,30 horas de la mañana y la sanción sería condonada.

El 27 de abril de 1912, los municipales reunidos con el Alcalde D. Pedro Gurruchaga, manifestaron su enfado por la escasa presencia de los alguaciles en los lugares de concentración de personas, bien en el frontón, donde al decir de alguno de los concejales se blasfemaba mucho, como en la plaza durante el baile, donde recientemente se organizó un alboroto porque una chica negó el baile a un joven; abundaba uno de los concejales que el joven que perturbó el orden durante el baile era el herrador del veterinario Sr. García y con la conformidad de todos los reunidos, se le impuso una sanción de cinco pesetas, al tiempo que se ordenaba a los alguaciles que no se detuvieran a charlas con sus amigos por las calles, ni frecuentaran las tabernas<sup>180</sup>.

Como ocurría en todas las localidades, los primeros desacuerdos entre cortadores y veterinario solían surgir con el horario de las matanzas, habida cuenta que era obligatoria la presencia del veterinario para la inspección en vivo del ganado, durante el faenado y posteriormente, para la inspección de las canales; en una época en la que no existían frigoríficos, interesaba faenar el ganado de madrugada, en opinión de los carniceros, a horas intempestivas; para dirimir este problema, el alcalde Gurruchaga citó a D. Julián García y a

---

(177) AMZtz. Libro XVI de actas, folio 37 vto.

(178) AMZtz. Libro XVI de actas, folio 136 vto.

(179) AMZtz. Libro XVI de actas, folio 169 vto.

(180) AMZtz. Libro XVIII de actas, folio 69 vto.

los cortadores Ventura Eguíbar, Domingo Gárate, Nicolás Lombide y José Echave el 28 de julio de 1914, acordando un horario para la época estival y otro para el resto del año<sup>181</sup>.

El 17 de octubre de 1914, nuestro protagonista solicitaba un incremento de sus honorarios a la Corporación y para ello alegaba los muchos años de servicio que llevaba, la escasa entidad y número de los caseríos del término municipal, el no prestar servicios en la vecina localidad de Aia, recordando al tiempo la subvención que los ayuntamientos de Deba y Zestoa daban a sus veterinarios con el objetivo de retenerles, así como el aumento material de progreso que en esta villa se observa, que obliga a más constante ocupación en el matadero municipal.

La Corporación acordó informarse en las vecinas localidades de Azpeitia, Deba, Zumaia y Zestoa sobre los honorarios de sus respectivos veterinarios y los derechos que perciben en el matadero por res sacrificada de cada especie<sup>182</sup>. El 24 de octubre se daba cuenta de las contestaciones de los alcaldes de Azpeitia y Zumaia; en Azpeitia el veterinario percibía 400 pesetas anuales y 50 céntimos por res sacrificada, mientras que en Zumaia, amén del mismo sueldo, tenía habitación gratuita y percibía una peseta por res vacuna sacrificada y 75 céntimos por cada cerdo y 50 céntimos por cada lanar. En Deba el sueldo era de 600 pesetas anuales y en Zestoa de 400 pesetas. Los corporativos acordaron posponer el aumento de sueldo hasta la construcción del nuevo matadero y la consiguiente reforma del Reglamento del mismo y mientras tanto, otorgarle una gratificación *en una cantidad que se estime racional, justa y prudente por parte del Ayuntamiento*<sup>183</sup>.

Nuevamente los agobios económicos de nuestro veterinario obligaban a solicitar un incremento de su asignación, pero la Corporación presidida por D. Pedro Gurruchaga le comunicaba el 19 de junio de 1915 que no podía acceder a su petición, pero que en breve se iniciaría la construcción del nuevo matadero y con él un nuevo Reglamento en el que se fijarían sus emolumentos actualizados<sup>184</sup>; pero esta vez los apuros económicos estaban motivados por el gravísimo estado de salud de su hijo y ante tal circunstancia, se acordó adelantarle el sueldo correspondiente al tercer trimestre, sin que esta medida creara precedente entre los empleados municipales<sup>185</sup>.

---

(181) AMZtz. Libro XIX de actas, folio 159 vto.

(182) AMZtz. Libro XIX de actas, folio 177 vto.

(183) AMZtz. Libro XIX de actas, folio 179 vto.

(184) AMZtz. Libro XX de actas, folio 37 vto.

(185) AMZtz. Libro XX de actas, folio 41.

En la sesión municipal del 18 de julio de 1915, la Corporación zarauztarra asumiendo lo dispuesto en la Circular del Gobernador Civil respecto a lo previsto en el Reglamento de Epizootias, nombraba a D. Julián García López Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias, con el sueldo anual de 365 pesetas<sup>186</sup>.

El 30 de julio de 1919, el primer Teniente Alcalde zarauztarra D. Manuel M<sup>a</sup> Roteta ordenaba al Veterinario Municipal controlara la calidad de la leche procedente de pueblos limítrofes, habida cuenta las numerosas quejas existentes entre el vecindario sobre su naturaleza y establecía sanciones para los propietarios de los perros que vagaran por la villa sin el correspondiente bozal<sup>187</sup>.

En la sesión municipal del 26 de noviembre de 1919, ante la solicitud verbal de D. Julián García, se acordaba librar la cantidad de 50 pesetas con cargo al presupuesto de 1920, en concepto de honorarios conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mataderos publicado hacía seis meses<sup>188</sup>.

En la sesión corporativa del Ayuntamiento de Zarautz del 8 de enero de 1921, presidida por el Alcalde D. Miguel Uranga, a propuesta del concejal D. Alejo Elizondo, se comentó la falta de calidad de la leche de consumo, acordándose instar al Inspector de Carnes se esmerase en su control así como en el resto de alimentos sujetos a su control, proponiendo si fuera preciso las sanciones que considerara oportunas<sup>189</sup>.

En enero de 1923 cundió la alarma en Zarautz ante la presencia de un perro que se consideraba afectado de la rabia; capturado y sacrificado por nuestro veterinario, se encargó de seccionar su cabeza y trasladarla al Laboratorio Químico Municipal de San Sebastián para su análisis, abonándose los gastos pertinentes<sup>190</sup>. Otro tanto ocurriría tres meses más tarde con un gato y el 23 de abril de 1923, los corporativos que presidía D. Miguel Uranga escuchaban satisfechos el dictamen de los veterinarios municipales de San Sebastián, D. José Andrés Yurrita Armendáritz y D. José Artola Zubillaga, en el que aseguraban la ausencia de signos de rabia en el cerebro del felino<sup>191</sup>.

(186) AMZtz. Libro XX de actas, folio 47 vto.

(187) AMZtz. Libro XXII de actas, folio 51 vto.

(188) AMZtz. Libro XXII de actas, folio 79 vto.

(189) AMZtz. Libro XXIII de actas, folio 24 vto.

(190) AMZtz. Libro XXV de actas, folio 4 vto.

(191) AMZtz. Libro XXV de actas, folio 29 vto.

En diciembre de 1923, D. Julián solicitaba un incremento de sueldo de una peseta diaria y los corporativos presididos por D. Julián Juaristi solicitaban un informe de la Comisión de Hacienda<sup>192</sup>.

El 20 de febrero de 1933, el presidente del Sindicato Agrícola *Alkartasuna* de Zarautz, se dirigía a la Corporación exigiendo que las canales fueran faenadas en el matadero municipal conforme lo estipula el Reglamento. Insistiría en el mismo sentido en julio de 1933, la Confederación Agropecuaria de Guipúzcoa. Parecía ser una constante el fraude ocasionado a los ganaderos al arrancar algunos sebos o vísceras antes del pesaje, conducta que suponía un claro perjuicio para los ganaderos. La Corporación zarauztarra que presidía D. Ignacio Aguinaga, acordó el 15 de julio de 1933 dar traslado al Veterinario Titular y carniceros de la villa de la solicitud que hacía para que se respetara escrupulosamente el faenado de las canales según las vigentes disposiciones<sup>193</sup>.

En el Escalafón definitivo del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios de 1935, figuraba con el número 15<sup>194</sup>.

En la sesión municipal celebrada el 2 de octubre de 1935, presidida por el Alcalde D. Ángel Urriza, a propuesta del concejal D. José Echave se le requirió para que, previa observación de la enfermedad que algunos decían existía entre el ganado, adoptara las medidas profilácticas necesarias<sup>195</sup>.

El 3 de enero de 1936, solicitaba a la Corporación que presidía D. Ángel Urriza que en virtud de la Ley de Coordinación Sanitaria de 1934, se consignara en el presupuesto municipal la cantidad que por las funciones oficiales que realizaba, le correspondiera<sup>196</sup>.

El 28 de diciembre de 1942, la Corporación presidida por D. Ángel Urriza Aldaz acordaba elevar la consignación anual del Veterinario Municipal a 2570 pesetas y concederle como gratificación anual distribuida en doce mensualidades, la diferencia hasta tres mil pesetas<sup>197</sup>.

---

(192) AMZtz. Libro XXV de actas, folio 97 vto.

(193) AMZtz. Libro XXIX de actas, folio 47.

(194) GM nº 258 de 15.9.1935.

(195) AMZtz. Libro de Actas 6.2.1935-2.1.1937, folios 118 y 118 vto.

(196) AMZtz. Libro de Actas 6.2.1935-2.1.1937, folio 154 vto.

(197) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 30.

El 26 de julio de 1943, la Comisión provincial (Diputación) publicaba una Circular sobre la gestión de las paradas de sementales y su Reglamento y la Corporación que presidía D. Ángel Urriza Aldaz acordó, previa consulta con nuestro protagonista, dar la mayor publicidad de la misma en el sector rural<sup>198</sup>.

El 26 de junio de 1944, la Corporación se enteraba que, por decisión del Director General de Ganadería, se ordenaba la jubilación y cese en sus funciones con fecha del 30 de junio de D. Julián García López; también analizaba y dejaba sobre la mesa la solicitud de D. Ramón Suescun Ezcay para ocupar su vacante en régimen de interinidad<sup>199</sup>. Una comunicación similar remitía el Inspector Veterinario jefe, Miguel Bezares, al Alcalde de Getaria<sup>200</sup>.

El la sesión plenaria del Ayuntamiento de Zarautz celebrada el 11 de setiembre de 1944 bajo la Presidencia del Alcalde D. Ángel Urriza Aldaz, se acordó *solicitar a favor del Veterinario municipal jubilado D. Julián García López, la Encomienda del Mérito Agrícola y la Medalla del Trabajo, en honor a la laboriosidad, abnegación y celo que le distinguieron en el desempeño de su cargo de Veterinario e Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias, durante los sesenta y un años de servicios que prestó en este municipio y encargar un pergamino, con la dedicatoria apropiada al caso, que se ha de entregar al aludido con ocasión del homenaje que se le va a tributar*<sup>201</sup>.

No hay noticias sobre la concesión de alguna de las distinciones, pero seguramente no era lo que precisaba con mayor necesidad. La situación económica y familiar de D. Julián sufrió graves modificaciones, posiblemente con motivo de la Guerra Civil y la dura posguerra.

### **Su relación con el Colegio de Veterinarios**

Don Julián García López fue el Colegiado número 1 del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

Participó en la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, celebrada en Madrid del 18 al 23 de mayo de 1922<sup>202</sup>.

(198) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 49 vto.

(199) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 89 vto.

(200) AMG. 361-07.

(201) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 101.

(202) Libro Oficial de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria; pág. 278; León, 1922.

En Junio de 1934, en el transcurso de la Asamblea Extraordinaria de Asociación Nacional de Veterinarios Españoles (A.N.V.E.), celebrada en Madrid, el Presidente del Colegio de Veterinarios de Guipúzcoa, D. Venancio Recalde Olaciregui, presentó al veterinario D. Julián García López que cumplía sus bodas de oro con la Profesión y se hacía merecedor de un emblema creado para esta ocasión, con el siguiente discurso:

*Don Julián García López tiene 76 años que cumplió en enero último; nació en Bobadilla del Campo, provincia de Valladolid; cursó los estudios en la Escuela de Madrid, habiendo terminado la carrera en el año 1883. En el mismo año, fue nombrado veterinario de la villa de Zarauz, provincia de Guipúzcoa, en cuyo cargo, sin ninguna interrupción, se le han transcurrido cincuenta y un años, y no hay porqué dudar, a juzgar por su presencia, que le sobran bríos, y él me asegura que también voluntad, para poder seguir desempeñándolo muchos años.*

*El oriundo de las llanuras de la estepa castellana, al posesionarse en el cargo, no se asustó de la presencia de las empinadas montañas de aquellas orillas del Cantábrico, ni tampoco se acobardó al pensar que la exclusiva posibilidad de su sustento dependía del penoso y constante trepar y saltar por las laderas y barrancos para la asistencia del ganado de los innumerables caseríos que en ella se hallan diseminados.*

*Hubo de tropezar con otro inconveniente mayor, cual era de que, en aquellos tiempos, en este pueblo y en la comarca en que él se veía precisado a ejercer la profesión, hablaban solamente el vasco y, por lo tanto, no podía entenderse en sus obligadas relaciones.*

*Aquel, entonces joven veterinario vallisoletano, tuvo que tener un empeño y voluntad férrea para haber conseguido lo que quizás no ha podido ningún otro de los hallados en igual caso por las grandes dificultades que ello ofrece. En un plazo relativamente corto aprendió la lengua vasca, la de sus clientes, y podía entenderse y expresarse con ellos, habiendo conseguido hablarla también como los naturales, y hoy, fuera de aquellos que le vieron llegar, que ya quedan pocos, nadie puede pensar que don Julián no ha nacido en Guipúzcoa.*

*Igual interés, o mayor, ha puesto siempre en lo tocante a su profesión; se ha distinguido por voluntarioso, asiduo y cumplidor; con esta laboriosidad unida a su carácter jovial, alegre y afectuoso, ha podido conquistar la estimación y simpatía de cuantos le conocen.*

*Es esposo excelente y padre ejemplar, que ha sabido inculcar a sus hijos sus mismas dotes de honradez y laboriosidad y tiene hoy la tranquilidad y satisfacción de contemplar que todos ellos, emancipados, se desenvuelven con holgura en distintas actividades.*

*Sus largos años profesionales han transcurrido sin haber registrado ningún incidente desagradable o de contrariedad. Con su constante trabajar ha conseguido la reputación de hombre laborioso y podemos añadir que mi apadrinado tiene derecho y se siente hombre feliz que se regocija en la satisfacción del deber cumplido y en el haber llegado a merecer la simpatía, estimación y respeto de cuantos le conocen*<sup>203</sup>.

En la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa celebrada el día 7 de setiembre de 1950, se acordó entregar al compañero jubilado D. Julián García, un obsequio de 500 pts. en metálico, con motivo de la festividad de San Francisco de Asís y el día 22 de noviembre de 1950, la Junta General del Colegio, bajo la Presidencia del Sr. Goena acordó imponer a todos los colegiados una cuota adicional de 120 pts. anuales para socorrer al compañero Sr. García, de 92 años, que atravesaba una situación económica y personal angustiosa.

En el transcurso de una Asamblea General de colegiados celebrada el día 4 de octubre de 1952, el Presidente del Colegio, Miguel Salaverriá Bengoechea dio cuenta del fallecimiento del veterinario jubilado Julián García López, acaecido el 30 de setiembre de 1952<sup>204</sup>, en su domicilio de la calle San Ignacio.

El Ayuntamiento zarautztarra el 6 de octubre de 1952, a instancias de su Alcalde D. Estanislao Arocena, acordaba:

*“In promptu y considerando los méritos extraordinarios que concurrieron en vida del finado Don Julián García López (q.e.p.d.) por cuanto supone la prestación ininterrumpida durante sesenta años de los servicios de Inspector Municipal Veterinario de esta localidad, desempeñando con sujeción a normas de estricta justicia, celo extremado en el cumplimiento de su deber y competencia profesional puesta en evidencia con notable éxito en numerosas ocasiones, al par que en reconocimiento a sus excelentes dotes personales que le granjearon la simpatía de todo el vecindario, se adoptó el acuerdo unánime de hacer constar en acta y transmitir a su Sra. Viuda e hijas, el profundo sentimiento de la Corporación municipal por tan sensible pérdida, así como contribuir con dos mil pesetas a los gastos de su sepelio y honras fúnebres celebradas en sufragio de su alma*<sup>205</sup>.

\* \* \*

---

(203) “La Semana Veterinaria”, “núm. 912 de 17.6.1934.

(204) Archivo de la Parroquia de Sta. María la Real de Zarautz, Libro 9, folio 74 vto., número 47.

(205) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folios 333 y 333vto.



**D. Joaquín Forcada Odriozola.** Azkoitia (Gipuzkoa), 30.11.1914 -

En el Boletín de la RSBAP, Tomo LIX, 2003-2, pp. 527-595, publicábamos un trabajo titulado *De Albéitares y Veterinarios municipales en el Valle del Iruargi*. En el que se recogía una semblanza biográfica de este veterinario azkoitiarra, de forma que ahora nos limitaremos a mencionar los aspectos profesionales relativos a su ejercicio en Zarautz.

Accedió a una interinidad en Zarautz (Gipuzkoa), con motivo de la jubilación por edad del Inspector Municipal Veterinario de aquella localidad, D. Julián García López, por unanimidad de los corporativos que presidía D. Ángel Urriza Aldaz, el 6 de julio de 1944<sup>206</sup>, permaneciendo en la villa costera hasta el 30 de junio de 1945 en que sería sustituido por Manuel Oñatibia.



\* \* \*

**D. Manuel Oñatibia Audela.** Oiartzun (Gipuzkoa), 30.6.1916 - Donostia-San Sebastián, 12.3.1997.

En el Suplemento nº 12 del Boletín de la RSBAP. Donostia-San Sebastián, 1999, publicábamos el trabajo *Tres veterinarios guipuzcoanos: D. Gaudencio Arregui Ventura, D. Vicente Larrañeta Chataigner y D. Manuel Oñatibia Audela*, que constituyó nuestra Lección de Ingreso en la RSBAP, en la que se analizaba en profundidad la biografía de D. Manuel Oñatibia Audela. Referiremos en esta aportación únicamente sus aspectos biográficos relativos a su ejercicio profesional en Zarautz.

La Corporación zarautzarra en sesión celebrada el 15 de noviembre de 1944, acordaba declarar vacante la plaza de Veterinario Titular de la villa con el sueldo anual de 2.570 pesetas a ser provista en propiedad mediante concurso entre los beneficiarios del Grupo de Ex Combatientes que determinaba la Ley de 25 de agosto de 1939, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 28 de mayo de 1941. También se acordaba pasar copia del acuerdo al Ayuntamiento de Getaria para la formalización del acta de constitución de

(206) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 91.



la Mancomunidad de los Servicios de Inspector Municipal Veterinario<sup>207</sup>.

En la sesión municipal del Ayuntamiento de Zarautz celebrada el 16 de mayo de 1945 bajo la Presidencia del Alcalde D. Ángel Urriza Aldaz, se acordó que a la vista de la hoja de calificaciones facilitada por el Inspector Provincial Veterinario, se nombraba Inspector Municipal Veterinario a nuestro protagonista, por tener la puntuación más alta de cuantos aspirantes acudieron al concurso<sup>208</sup> y el 30 de junio de 1945, tomaba posesión de la plaza de Inspector Municipal Veterinario de Zarautz, que ocuparía hasta su jubilación reglamentaria el 30 de junio de 1985.

Pero su dinamismo no se dejaría esperar tras la toma formal de posesión del cargo; el 26 de setiembre del mismo año presentaba una memoria al Ayuntamiento sobre las deficiencias observadas en las actividades del matarife y la ventrera, proponiendo su sustitución, que aceptó la Corporación<sup>209</sup>. En la sesión del 27 de marzo de 1946, se aprobaba su proyecto de mejora en el matadero municipal, dotándole de un vallado de protección<sup>210</sup>.

El 14 de abril de 1947, nuestro protagonista conseguía que la Corporación decretara el cierre del local de la Plaza del Mercado destinado a matadero de corderos, carente de casi todos los requisitos que exigía el Reglamento de Mataderos<sup>211</sup>

El 29 de noviembre de 1948, de conformidad con el Ayuntamiento de Getaria, se le reconocía el primer quinquenio<sup>212</sup>

Figura en el Escalafón del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios totalizado en de abril de 1951<sup>213</sup> con el número 5.098, advirtiendo que estaba

---

(207) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 108 vto.

(208) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 126.

(209) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 144.

(210) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 165 vto.

(211) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 207 vto.

(212) AMZtz. Libro de Actas 1942-1955, folio 261 vto.

(213) Suplemento al BOE nº 289 de 15.10.1952. Fascículo único. Pág. 60.

excedente el 5 de abril de 1951, mientras que en el publicado<sup>214</sup> en 1952, se le asigna el número 3.038 y el destino de Zarautz (Gipuzkoa); con el mismo destino aparece en el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares publicado<sup>215</sup> en 1963.

Por donde estuvo, dejó constancia de su buen hacer profesional, cumplidor con sus compromisos, innovador y eficaz en su trabajo.

Sus elevados conocimientos técnicos y su carácter honesto y bueno le granjearon enormes simpatías, no sólo por parte de los baserritarras de Zarautz, sino de su Oiartzun natal y la franja que desde allí se extiende hasta Getaria.

Y añade con emoción su amigo Zurutuza, *Manolo era un altruista en todo el sentido de la palabra; siempre dispuesto a poner en práctica nuevos proyectos, pero nunca con el ánimo de enriquecerse personalmente sino con el deseo de que resultaran útiles para el caserío que tanto amaba.*

Decía otro informante que prefiere permanecer en el anonimato que, *afortunadamente, Manolo era una persona buena y trabajadora, porque con sus dotes de persuasión y tenacidad terminaba por convencer al más reticente; de haber sido de otra manera habría llegado a ser un famoso delincuente.*

Falleció en San Sebastián a los 81 años de edad, recibiendo sepultura en el cementerio de Oiartzun y nosotros reproducimos las elegías que se publicaron en aquellas fechas:

*IN MEMORIAM*<sup>216</sup>  
*Falleció Manuel Oñatibia*

*Ayer falleció en su domicilio de Zarauz Manuel Oñativia Audela, encargado de la página semanal de euskera de Diario de Navarra.*

*La biografía de Manuel Oñatibia es larga y ancha porque supo orientar su trabajo profesional en otras vertientes de servicio a la sociedad: a la cultura vasca, la lengua, las publicaciones.... Ultimamente dedicaba sus esfuerzos a desarrollar y mantener una Ong en el tercer mundo.*

*Hace pocos días visito al Consejero de Educación de Navarra para mostrarle un método atractivo para el aprendizaje del euskera.*

---

(214) BOE nº 289 de 15.10.1952. Suplemento pág. 41.

(215) BOE nº 263 de 2.11.1963.

(216) *Diario de Navarra*, 13.3.1997.

*Veterinario guipuzcoano, cursó sus estudios en la Escuela de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.*

*Ejerció su profesión en Gipuzkoa (Zarautz).*

*En 1955 obtiene el premio “San Francisco de Asís” con su trabajo “Contribución al estudio de la hematuria o cistitis hemorrágica de los bóvidos”.*

*Por su obra “Catecismo del ganadero” obtiene en 1959 el premio Caja de Ahorros Vizcaína. Esta obra se publicó en 1960.*

*Fundó con Juan María Galarraga y José María Aranzadi, la Escuela Rural “Zabalegui” en San Sebastián.*

*Durante 26 años fue responsable de la sección técnica de las emisiones de radio euskérica para agricultores y ganaderos.*

*Fue uno de los fundadores de “Euskerazaintza”, Academia popular del euskera.*

*Con su hermano Yon creó una editorial y una casa discográfica.*

*Co-fundador con su hermano Ignacio y Luis Mendieta, de la revista “Saski-Naski”, en euskera, colaboró también en las revistas euskérikas “Goiz Argi”, “Zeruko Argia” y “Euskerazaintza”; asimismo en “La Voz de Navarra” y “El Día”.*

*Defendió la pervivencia del euskera popular ante el euskera batua en el congreso de Euskaltzaindia celebrado en Bergara.*

*Con sus hermanos Yon, Joxe (también veterinario) y Dionixio, participó activamente en las disciplinas de txistu y danza en “Eusko ikasleak” de Zaragoza.*

*Es autor de “El matrimonio es así”.*

*Como txistulari, dantzari y abeslari, actuó seis meses en el “Euskadi Group” de su hermano Yon a través de Canadá, Estados Unidos, Cuba y Puerto Rico.*

*Manuel Oñativia fue creador de academias, sociedades y grupos culturales durante más de medio siglo.*

*Con su altruismo, bondad y trabajo, supo sacar adelante muchos proyectos inalcanzables.*

\* \* \*

*Manu Oñatibia Audela*<sup>217</sup>

*Aurtengo martxoaren 12an joan zitzaigun betirako gure lagun txalogarri hau.*

*Hutsune handia utzi du... bere etxean ezezik, Euskal Herri osoan ere bai. Ez alferrik izan bera Oiartzungo Oñatibiarren kastakoa.*

*Bai; oiartzuar sendi fruitutsu baten adar txit bizkorra zen ustekabegoko heriotzak gure artetik eraman digun Manu Oñatibia Audela.*

*Gizon-gizona zen. Gure nekazaritza josotzearen, hamaika lan egina, Albaitaria zenez, asko zekien alor horretan. Eta han-hemenka, bere hitzaldi, irratsaio eta sormen agortezin hartatik sortutako proba eta esperimentuen ondorioz... ekintza berri asko bultzatu zituen gure baserritarren alde.*

*Zenbat lan egin ote zuen irratitik; Francoren aldi luze hura zen eta, nola edo hala Donostiako "La Voz de Guipúzcoa" emisoran sartu eta handik harituko zen astero-astero euakara gozo eta ulerterraza oparo emanez. 1950 hamarkadako gertaerak esaten ari naiz.*

*Berarekin lankide izandako haiek era ezin ahaztu: Maria Dolores Agirre, gozo-gozo hura, Don Antonio (Oñatibia bera) eta Jose Migel (Enrike Zurutuza) eta hiruen artean, astero-astero oso era atsegingarrian zabaltzen zuten elkarrizketa hura, Baserriren berri emate eta bertso kantatu haiek eta Jose Mari Etxebesteren hitzaldi argitsuak. Horiek osatzen zuten urte haietan euskara hutsean eman ahal izan zen irratsaioa. Han irakurri ohi ziren Egiaundiren (E. Agirretxe) gutun eta idazkitxoak ere.*

*Haiek egiten zutena baino gehiago diktadura hartan ez zegoen egiterik.*

*Gizon ameslaria zen gure Manu. Ameslaria ez. Asmolari asperrezina baizik. Agian asmo gehiegi zerabilzkien buruan eta denak ezin bete. Hala ere, ez zen bere asmoak aurreratze horretan sekulan aspertuko.*

*Gogora –duela hamarren bat urte– nola Arrate Irratian ere kristau fedeari laguntzeko saio narotsu bat antolatzen ibili zen: Biblia, hagiografia, liturgia etab. Sartu nahi zituen. Buruak asko berotu zizkigun... baina haren asmo haiek, ez dakit sergatik, ezintasunean ego galdu ziren.*

*Ez zuen minuturik alferrik galdu nahi izaten. Idazten ere, zenbat ordu egin ote zituen Jainkoak daki. "Saski-Naski" aldizkari polita bera ere bere eskuetan jaio eta bizi izan zen. Haren eskutik irten diren idazlan guztiak bilduz, zer nolako liburua pila osatuko litzatekeen!*

(217) *Diario de Navarra*, 19.4.1997.

II. *Eta kristau benetakoa zen. Hamaika aldiz, Manu Oñatibiarekin hizketatua naiz. Eta –egia diot– sekulan ez nion hitzik inoren aurka entzun izan. Alderantziz, ordea, batzuen eta besteen egintza eta iritziak errespetatuko zizkizun, nahiz eta bera beraiekin ez ados etorri.*

*Otoizlaria zen. Eguneroko meza eta jaunartzea nekez hutsegingo zizkizun. Elizako liturgikizunetan irakurraldiak egitean edo Jauna ematean bere prestaera eta bihotz fina nabarmen azaltzen ziren. Zarauzko gau Grurtzaileen otoitzaldietan beti zintzo agertu ahi zen. Eta Oiartzungo bere jaiotetxean xurruptutako kristau fedea hain maitea zuelarik, Euskal Herritik urrutira ere fede hori zabaltzeko ahaleginetan bizi izan zen.*

*Hala nola bere azken urteotan Alkar laguntza izeneko fundazioa sortu eta bultzatu zuen hirugarren munduko jende behartsuen artean lantegi eta ogibide berriak eraikitzeko. Los Rios-eko (Ekuador) misiolari batzuk, Andoni Esparza jauna eta besteren batzuk dira Manu Oñatibiaren ekintza horien lekuko.*

III. *Eta Frantziskotar Sekularra zen. Badira Frantziskotar sekularrak, munduko arazoen artean beren laikotasunean Asisko Frantziskoren izpiritualitatean Ebanjelioa bizi nahi dutenak. Lehen Hirugarrendarrak deitu ohi zitzaien. Bide horretan sartu zen aspaldi Manu Oñatibia ere. Hamaika bilera, hamaika jardunaldi eta topaketa han-hemenka antolatu eta eginaz gara berarekin, aspaldiko urte haietan, hirugarrendarren bide on hori eratu eta zabaltzeko asmotan. Eta bere bizitza lantsuaren etengabeko abiadura ustekabeen gelditu den arte, Zarautzko Frantziskotar Sekularren senideartera zintzo etortzen ikusi dut beti.*

*Bizi bedi orain Jainkoaren betiko bizitzan eta lagun bekigu orain gure aberria eta hizkuntza aurrerantz ateratzen.*

*Agirretxe*

\* \* \*

*Manu Oñatibia'ren oroitzapenez*<sup>218</sup>

*Manu Oñatibia egunkari onetako “Nafar Izkuntza” orriaren arduradun izan genuen. Eta 1997ko Epaillaren 12an joan zitzaigun bizon ludi onetatik.*

*Nor izan genuen Manu? Bada, ogibidez albaitero, eta “hobby” bidez –balio beza itz jokoak– Irugarren Mundua deritzan orren aldeko misiolari. Orrez gain euskaltzale.*

---

(218) *Diario de Navarra*, 22.11.1998.

“Alkar Laguntza” izenaz 1991an Fundazioa sortu zuen, esan bezala Irugarren Mundua deritzanaren alde, ainbat ekintza aurrera eramateko. Sortutako diru laguntzak lur alde aietara bidali eta bidez egiaztatzen zituen egindakoak Erakunde eta gainñontzeko diru laguntzaileen aurrean. Bat: Misio batean errota eraiki zuten.

Bitartean angoek bizkarrean artu eiotzekoa eta amar kilometro bidean ibili bear izaten zuten oiñez. Bigarrena, bizi tokietara ura gertutzea izan zen. Manu, larogetik gorago aitona bagenuen ere, bere bizitzaren azken urteetan etenik gabe, ortxe jardun zen bere bitz ona ustuz lagunurkoaren mesedetan.

Beste emaitza ederra euskal kulturaren alorrean eman zigun. Eta or euskera zuen bere biotzeko kuttun-kuttuna. Goi maillako jakintsu genuen gure izkuntz zaararren esparruan, eta or ere ainbat eta ainbat lan burutu zituen.

Aipa ditzagun euskeraren alorreko batzuk: Euskal idazleek osoturiko Kardaberaz Jakintza Bazkuneko elkartekoa zen. Euskarazaintza Euskeraren Erri Akademiaren sortzailletako bat. Saki Naski aldizkariaren sortzaille eta zuzendari. Bere anai Yon Oñatibia zenaren euskeraz irakasteko era edo metodoa bidez argitaratu zuen, bi izenburuerabiliz: “Euskera Jolas Bidez” eta “Euskera Artez”. Orien aurrekoa “Euskera Irrati Bidez” izan zen, eta euskera ikastetxetatik baztertua zegoenean bi anaiek erabili zuten.

Euskera batuaren inguruan arazoak sortu zirenean, Manu’k erri-euskeraren alde jo zuen. Baserriz-baserri ibillia bait zen albaitea zen aldetik, eta aldi berean ere eginkizun ori euskera lantzeko eta sakontzeko izan zuen. Ori dela eta, esan bear, ondo asko igarria zeukala baserriko euskeraz duen garrantziaz bere osotasunari eusteko. Garai zaarrekoak antziñatik datorkigun euskera erabiltzen zuten, erderatik ezertxo ere ez bait zekiten. Eta euskal giro sakon orretan, gaur hainbeste sartu zaizkigun erderakadak tokirik ez zuten euskal sena, oso-osorik, or zegoen. Makiña bat esaldi jator ere jaso zituen baserritarrengandik. Beraz ez da arritzekoa bere joera erri-euskeraren aldekoa izatea.

Aurreko lerro orien bitartez-laburzurrian izan bada ere, tokia men egiñez alegiña egin dut Manu’rein jardun nagusienak adierazten. Orrez gain familiari eta Parrokiari lotutako gizona zen eta beraz, aita on bat.

Gaur egun ezin ditugu bere onberatasuna eta bere apaltasuna zauzitu. Beraz zillegi bekigu, auxe ere esatea: Kristoren fedean oñarritzen zituelarik ekintzak, bere eginberrak aurrera eramateko ez zuen trabarik nabaritzen, eta orrelakotan beti aurrera jotzen zuen, batzutan bere patrikaren kaltetan izango bazen ere. Jaunak bekio ondo merezitako betiko atsedena.

*Euskarazaintza Euskeraren Erri Akademia'ren sortzailletako bat izan zela Manu esan dugu. Eta elkarte onek aurten bere oroitzapenez ikas-taro baten barruan itzaldi batzuk antolatu zituen. Udan asi eta Urrillan bukatu dira emanaldi oriek.*

*Eta jorratutako gaiak auxek izan dira: "Euskera Artez" eta "Euskera Jolaz Bidez" bideozko metodoen erakusketa. Itzaldien gaiak berriz: "Euskal Elizaren Kondaia", Bixente Latiegi'k. "Azkue eta Erri Literatura", Martin Olazar'ek. "Eleberria-Edestia eta Teknika", Iñaki Zubiri'k. "Bertsolaritzari buruz", Asier Legarreta'k. Eta "Euskal Antropologia", Joxemari Latxaga'k.*

*Aurrerantzean ere, Euskerazaintza, jarraitzekotan da, Manu Oñatibia'ren oroitzapenez ekitaldi oriek urtero burutzeko.*

*Bukatzeko, Euskerazaintza Euskeraren Erri Akademia'ren jarduna zertan datzan, itz gutxitan esaterako, adierazi dezagun bere ikurraren bitartez: "Euzkerazaintza erriz-erri / Euskalkiz-euskalki / Erri-euskera lantzen". Elkartearen ekintzak zazpsi euskal lurraldeetara zabaltzen dira, tokian tokiko euskalkiak bultzatuz.*

*Joxemari Murua Goñi'k*

\* \* \*

## **Zumaia**

En el *Boletín* de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Tomo LXI-2-2005, de octubre de 2005, publicábamos el trabajo "De Veterinarios municipales en Zumaia (1892-1985)", en el que nos ocupábamos de los veterinarios de aquella villa costera.

\* \* \*

## **Agradecimientos**

A todo el personal del Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa, por su magisterio y las facilidades que me regalan.

A D. Joxe Mari Ayerza, administrativo del Ayuntamiento de Aia, por la colaboración prestada para la investigación.

A D<sup>a</sup> Idoia Azkue, archivera del Ayuntamiento de Zarautz, que con su profesionalidad y sobre todo interés y complicidad en el proyecto, suplió las



deficiencias de material del archivo, consecuencia del incendio que padeció en 1936.

A D<sup>a</sup> Arantza Alonso, responsable del Archivo Municipal de Orio, que consiguió me sintiera como un funcionario más del Ayuntamiento de aquella localidad.

A D<sup>a</sup> Marian Altuna, archivera del Ayuntamiento de Usurbil, que gestiona los documentos que se salvaron del incendio padecido en 1900 y del expolio padecido en 1936.

Al personal de los Juzgados de Paz –Registro Civil– de las localidades investigadas, por su entusiasta colaboración.

### **Iconografía**

Todas las fotografías son de la colección del autor, excepto la de la parroquia de Usurbil que está tomada de internet.

\* \* \*

19 de marzo de 2011